# ANALISIS DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2. del mencionado decreto, la entidad adoptó los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del sector cubre cuatro áreas:

A. Aspectos generales.
B. Estudio de la oferta.
C. Estudio de la demanda.
D. Análisis financiero del sector

## A. ASPECTOS GENERALES

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos, Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

| SECTORES ECONOMICOS | DEFINICION | ACTIVIDADES DEL SECTOR |
|---|---|---|
| SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO | Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial | Agropecuario, caza y pesca |
| SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL | Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petroleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y furtas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos cmentos, aparatos electrodomésticos, etc | Sector Minería |
| | | Sector Construcción |
| | | Sector Industria manufacturera |
| | | Sector electrico, gas y vapor |
| SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS | Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. | Sector Transportes |
| | | Sector comunicaciones |
| | | Sector comercio, restaurante y hoteles |
| | | Sector Financiero |

El objeto contractual: **" FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD ESCOLAR "**, se enmarca en el **sector terciario o de servicios**, en tanto corresponde a la ejecución de actividades de carácter especializado que no implican la producción de bienes materiales, sino la prestación

de servicios orientados a la educación, la sensibilización comunitaria y la gestión institucional en materia de movilidad y seguridad vial.

**Características del Sector**

El servicio se centra en el diseño e implementación de estrategias pedagógicas y preventivas dirigidas a estudiantes, docentes, padres de familia, gestores escolares de movilidad y conductores de transporte escolar. Estas acciones tienen como propósito fortalecer la seguridad vial en el entorno educativo, fomentando hábitos responsables y reduciendo los riesgos de siniestralidad asociados al desplazamiento hacia y desde las instituciones educativas.

En el contexto del Plan de Desarrollo de Quibdó, este tipo de actividades contribuye a la sostenibilidad urbana y social, alineándose con los objetivos del subprograma de seguridad vial. La ejecución de estas estrategias busca reducir los índices de siniestralidad mediante la transformación de factores de riesgo, promoviendo una movilidad más segura y eficiente en la ciudad.

De esta forma, la prestación de servicios objeto del contrato no solo fortalece la gestión administrativa y normativa de la Secretaría de Movilidad y Transporte, sino que también se constituye en un mecanismo de articulación con la ciudadanía y los sectores educativos, consolidando una movilidad más segura, eficiente y sostenible en Quibdó.

**Desafíos del Sector**

El sector enfrenta diversos desafíos que impactan su efectividad y sostenibilidad. Uno de los principales retos es la adaptación a las nuevas tecnologías y tendencias de comunicación, ya que el acceso a la información se ha digitalizado y fragmentado, haciendo necesario el desarrollo de estrategias innovadoras y multiplataforma para captar la atención de los diferentes públicos.

Enfrenta diversos desafíos en la economía actual, especialmente en el ámbito de la formación ciudadana, La digitalización y la adaptación tecnológica exigen que estos servicios evolucionen hacia formatos virtuales e interactivos, lo que puede representar un reto en municipios con infraestructura tecnológica limitada, como Quibdó. Además, el financiamiento y la sostenibilidad son factores críticos, ya que estos proyectos dependen en gran medida de los presupuestos públicos y la inversión gubernamental, los cuales pueden verse afectados por la incertidumbre económica.

Otro desafío importante es la efectividad y medición de impacto, ya que demostrar cambios reales en el comportamiento ciudadano no siempre es inmediato ni fácil de cuantificar, pues depende de múltiples factores sociales y culturales. Además, el cambio de hábitos y conductas es un desafío, lograr que estudiantes, padres y conductores asuman prácticas seguras no siempre es inmediato, ya que involucra modificar patrones culturales y sociales.

Asimismo, la articulación con otras políticas públicas resulta fundamental, pues estas estrategias deben estar alineadas con iniciativas más amplias en movilidad, seguridad vial y ordenamiento territorial. La falta de coordinación entre entidades gubernamentales puede afectar la implementación y efectividad de la formación y sensibilización ciudadana

Finalmente, el impacto de la economía global y local influye en el desarrollo del sector. Factores como la inflación, la desaceleración económica y la priorización de recursos en otras áreas pueden limitar la inversión en programas educativos y de sensibilización. Además, la estabilidad del empleo en el sector de servicios depende de las condiciones macroeconómicas. En este contexto, la innovación, eficiencia y sostenibilidad son claves para que el sector terciario siga cumpliendo su rol en el desarrollo de ciudades como Quibdó.

**Oportunidades**

El sector terciario de servicios presenta múltiples oportunidades en el contexto actual, especialmente en el desarrollo de formación y sensibilización ciudadana. La digitalización ofrece nuevas herramientas para ampliar el alcance de estos programas a través de plataformas virtuales, redes sociales y aplicaciones interactivas, permitiendo una mayor cobertura y eficiencia en la transmisión de mensajes. La implementación de estrategias digitales también posibilita la personalización de contenidos según las características de la población objetivo, mejorando el impacto de las iniciativas.

El creciente interés por la seguridad vial y la movilidad sostenible representa otra oportunidad clave. Las políticas públicas nacionales e internacionales están promoviendo acciones para reducir la siniestralidad y mejorar la convivencia en el espacio público, lo que genera mayor demanda de programas de educación y sensibilización. En este sentido, el sector puede fortalecer su rol articulador entre el Estado, la comunidad y otras instituciones, facilitando la ejecución de proyectos con enfoques innovadores y participativos.

Asimismo, la integración con programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano abre posibilidades para la implementación de estrategias que aborden la movilidad de manera integral. La planificación de ciudades más seguras e inclusivas requiere campañas que fomenten el respeto por las normas, el uso responsable de los espacios públicos y la adopción de hábitos de movilidad sostenible. La articulación con organismos de seguridad, educación y transporte permite consolidar acciones de alto impacto con beneficios a largo plazo.

Por otra parte, la ejecución del plan contribuye directamente a la generación de entornos escolares más seguros, lo cual se refleja en la disminución de riesgos asociados al tránsito vehicular y peatonal en las zonas aledañas a los colegios. A través de intervenciones pedagógicas, la comunidad educativa adquiere herramientas para reconocer y mitigar situaciones de peligro, favoreciendo una movilidad ordenada y reduciendo la probabilidad de siniestros viales. Esto fortalece la confianza de los padres frente al desplazamiento de sus hijos y aporta a la construcción de un sistema educativo que no solo se preocupa por la enseñanza académica, sino también por la seguridad y el bienestar de sus estudiantes.

Finalmente, el avance de la normativa en movilidad y seguridad vial genera un entorno propicio para la expansión del sector, ya que la implementación de regulaciones más estrictas impulsa la necesidad de estrategias de divulgación y pedagogía. En este contexto, la profesionalización del sector y el uso de metodologías basadas en evidencia pueden consolidarlo como un pilar clave en la gestión de ciudades más seguras y organizadas.

**PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR**

Dentro de algunas de las actividades que se pueden incluir en el sector de servicios encontramos:

- Servicios de transporte y comunicación.
- Servicios de telecomunicación e Internet.
- Medios de comunicación.
- Actividades financieras (excluyendo la consultoría, que estaría dentro del sector cuaternario).
- Turismo y hotelería.
- Actividad comercial y de distribución.
- Servicios de salud y estéticos.
- Servicios de la administración pública.
- Servicios públicos (seguridad y defensa, bomberos, entre otros).
- Servicios educativos.
- Servicios de ocio, deportes y espectáculos.
- Servicios culturales (ejemplo: el teatro).
- Servicios informáticos y tecnológicos.
- Servicios jurídicos y legales.

**AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR**

Subsectores pertenecientes al sector de servicios




De acuerdo con la clasificación industrial internacional

- Transporte y almacenamiento incluye un conjunto organizado de operaciones tendientes a ejecutar el traslado de personas o cosas separada o conjuntamente, de un lugar a otro, utilizando uno o varios modos de transporte.
- Alojamiento y servicios de comida comprende la provisión de alojamiento por tiempo limitado, y la provisión de comidas completas y bebidas listas para el consumo inmediato.

- Actividades profesionales, científicas, técnicas, de servicio administrativo y de apoyo comprende las actividades que requieren un alto nivel de capacitación y ponen a disposición de los usuarios conocimiento y aptitudes especializados. Así mismo comprende las actividades de apoyo a las actividades empresariales generales.
- Actividades inmobiliarias comprende las actividades de arrendadores, agentes y/o corredores inmobiliarios en una o más de las siguientes operaciones: venta o compra, administración, alquiler y/o arrendamiento de inmuebles y la prestación de otros servicios inmobiliarios, tales como la valuación y las consultorías inmobiliarias.

Finalmente, en otras actividades de servicios se encuentran:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado;
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental,
- Información y comunicaciones
- Actividades financieras y de seguros.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
- Educación (sección P)
- Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación
- Otras actividades de servicios. [1]

**GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR**

En Colombia, el sector de servicios educativos cuenta con diversas agremiaciones y asociaciones que representan y apoyan a las instituciones y profesionales de la educación. A continuación, se destacan algunas de las principales organizaciones:

- Federación Colombiana de Educadores (FECODE): Es la federación sindical que agrupa a los sindicatos departamentales y distritales de maestros en Colombia, representando a más de un millón de afiliados en todo el país.
- Asociación Colombiana de Facultades de Educación (ASCOFADE): Agrupa a las facultades de educación y unidades académicas dedicadas a la formación de educadores en instituciones de educación superior colombianas, promoviendo el desarrollo pedagógico, científico y cultural.
- Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior con Formación Técnica Profesional y/o Tecnológica (ACIET): Reúne a instituciones que ofrecen programas de formación técnica y tecnológica, buscando promover la sostenibilidad y excelencia en este nivel educativo.
- Asociación Colombiana de Facultades y Programas Universitarios de Comunicación (AFACOM): Es una asociación académica que agrupa a programas universitarios de comunicación y áreas afines, promoviendo la calidad académica y la investigación en el campo de la comunicación.
- Asociación de Instituciones de Educación Privada (ADECOPRIA): Reúne a instituciones educativas privadas que buscan desarrollar y compartir proyectos educativos innovadores,

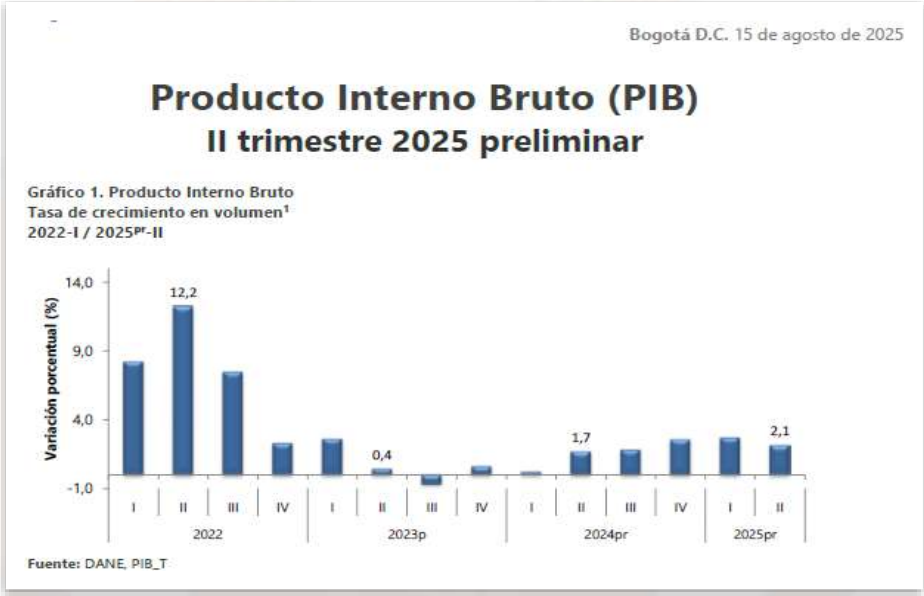
[1] www.superintendenciadesociedade.gov.co

fortaleciendo la formación en innovación y reduciendo costos operacionales a través de economías de escala.

- Fundación Empresarios por la Educación (ExE): Organización que, desde el sector privado, trabaja para transformar la educación pública en Colombia, movilizando diversas voces y perspectivas en busca de una educación de calidad.

## ECONÓMICO

De acuerdo con el Boletín técnico del DANE, Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2025 preliminar, de fecha 15 de agosto de 2025, las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.




### 1. PRODUCTO INTERNO BRUTO SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

### 1.1 PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Segundo trimestre 2025pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2025pr-II / 2024pr-II | 2025pr/ 2024pr | 2025pr-II / 2025pr-I |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3,8 | 5,3 | 1,5 |
| Explotación de minas y canteras | -10,2 | -7,6 | -5,1 |
| Industrias manufactureras | 0,9 | 1,1 | 1,0 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 0,9 | -0,3 | 1,0 |
| Construcción | -3,5 | -3,3 | -0,1 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 5,6 | 4,8 | 0,03 |
| Información y comunicaciones | 3,0 | 1,8 | 2,3 |
| Actividades financieras y de seguros | 2,8 | 3,0 | 0,8 |
| Actividades inmobiliarias | 2,0 | 2,0 | 0,6 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 1,5 | 1,3 | 0,7 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 1,8 | 2,7 | -0,04 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 7,5 | 11,4 | -2,4 |
| **Valor agregado bruto** | **2,1** | **2,4** | **0,3** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,4 | 2,3 | 0,3 |
| **Producto Interno Bruto** | **2,1** | **2,4** | **0,5** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

**Industrias manufactureras**

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,4%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,3%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,0%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2025pr-II / 2024pr-II | 2025pr/ 2024pr | 2025pr-II / 2025pr-I |
| Elaboración de productos alimenticios[2] | 4,2 | 4,0 | 1,2 |
| Fabricación de productos textiles[3] | 4,4 | 5,0 | 3,3 |
| Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4] | -1,0 | -1,2 | 2,0 |
| Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5] | 0,3 | -0,7 | 1,4 |
| Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6] | -7,2 | -2,9 | -2,5 |
| Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras | 2,9 | 4,8 | 1,1 |
| **Industrias manufactureras** | **0,9** | **1,1** | **1,0** |

Fuente: DANE, PIB_T

**Comercio al por mayor y al por menor**8

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,4%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,4%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,3%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025[Pr]

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2025[Pr]-II / 2024[Pr]-II | 2025[Pr]/ 2024[Pr] | 2025[Pr]-II / 2025[Pr]-I |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 8,3 | 7,1 | 2,2 |
| Transporte y almacenamiento | 3,4 | 3,3 | 0,4 |
| Alojamiento y servicios de comida | 1,4 | 0,7 | -0,3 |
| **Comercio al por mayor y al por menor[1]** | **5,6** | **4,8** | **0,03** |

Fuente: DANE,PIB_T

**Actividades profesionales, científicas y técnicas10**

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025pr

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2025pr-II / 2024pr-II | 2025pr/ 2024pr | 2025pr-II / 2025pr-I |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 1,0 | 1,0 | 0,6 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 1,8 | 1,6 | 0,4 |
| **Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]** | **1,5** | **1,3** | **0,7** |

**Fuente:** DANE,PIB_T

**2 PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS CORRIENTES**
**2.1 PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN**

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 7,6% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 12,2% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,4% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,3% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 9,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,2% (contribuye 2,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 21,2% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

**Tabla 19. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento a precios corrientes**
**Segundo trimestre 2025pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie Original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2025pr-II / 2024pr-II | 2025pr/ 2024pr | 2025pr-II / 2025pr-I |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 13,4 | 21,2 | -0,5 |
| Explotación de minas y canteras | -12,5 | -5,8 | -9,9 |
| Industrias manufactureras | 4,8 | 5,3 | 0,8 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1] | -2,1 | -2,6 | 2,7 |
| Construcción | 3,3 | 3,8 | 1,7 |
| Comercio al por mayor y al por menor[2] | 12,2 | 11,2 | 3,1 |
| Información y comunicaciones | 5,3 | 3,9 | 3,4 |
| Actividades financieras y de seguros | 9,2 | 9,7 | 2,3 |
| Actividades inmobiliarias | 8,4 | 8,8 | 2,0 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[3] | 6,2 | 6,3 | 2,0 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[4] | 6,3 | 7,9 | 0,4 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5] | 13,6 | 17,6 | -1,3 |
| **Valor agregado bruto** | **7,1** | **8,5** | **0,5** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 13,3 | 13,2 | 0,5 |
| **Producto Interno Bruto** | **7,6** | **9,0** | **0,5** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

## 2.2 PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 7,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 8,1%.
- Formación bruta de capital crece 19,5%.
- Exportaciones crecen 2,2%.
- Importaciones crecen 14,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 0,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,7%.
- Formación bruta de capital crece 4,3%.
- Exportaciones decrecen 1,5%.
- Importaciones crecen 3,6%.

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2025pr

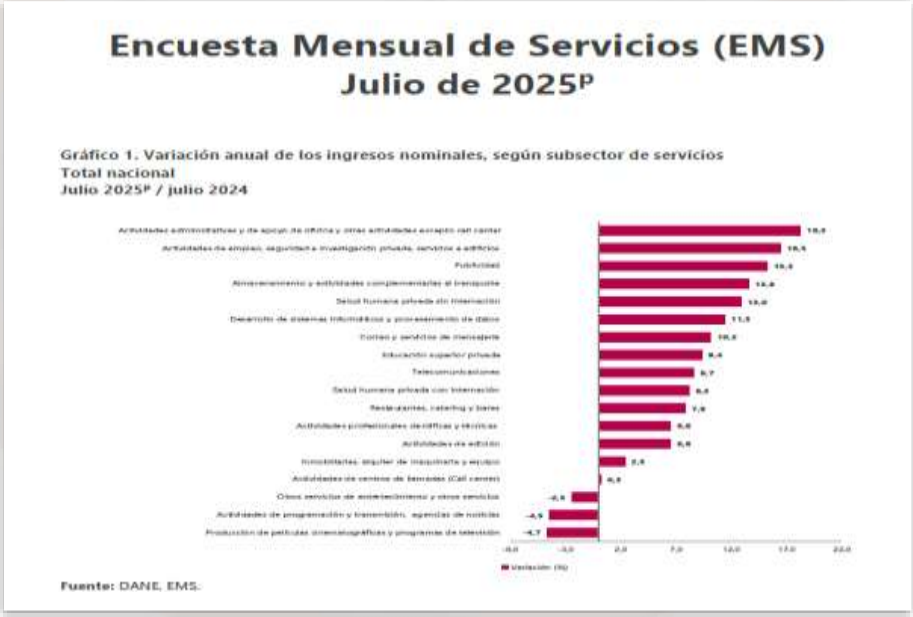
| Componentes del gasto | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2025pr-II / 2024pr-II | 2025pr / 2024pr | 2025pr-II / 2025pr-I |
| Gasto de consumo final[1] | 8,1 | 8,8 | 1,7 |
| Formación bruta de capital[2] | 19,5 | 18,8 | 4,3 |
| Exportaciones | 2,2 | 7,5 | -1,5 |
| Importaciones | 14,3 | 15,8 | 3,6 |
| **Producto Interno Bruto** | **7,6** | **9,0** | **0,5** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2025.pdf

**ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS – EMS**

En julio de 2025, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2024.




**1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2025p / julio 2024)**

En julio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2024.

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Julio 2025p / julio 2024**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Ingresos nominales | Ingresos por servicios | Venta de Mercancías | Otros ingresos |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 13,6 | 13,2 | -0,1 | 0,6 |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 10,2 | 10,3 | 0,0 | 0,1 |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 7,9 | 7,7 | 0,2 | 0,0 |
| J | División 58 | Actividades de edición | 6,6 | 6,5 | -1,5 | 1,5 |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | -4,7 | -9,8 | 1,9 | 2,0 |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | -4,5 | -1,3 | 0,1 | 0,8 |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | 8,7 | 3,9 | 4,6 | 0,1 |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 11,3 | 10,9 | 0,6 | 0,0 |
| LN | Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | -0,8 | 0,8 | -1,2 | -0,2 |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 6,6 | 6,5 | 0,2 | 0,0 |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 15,3 | 15,0 | -0,1 | 0,2 |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 16,3 | 16,4 | 0,1 | 0,0 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 0,2 | 0,2 | 0,0 | 0,1 |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 18,3 | 18,2 | 0,0 | 0,1 |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 9,4 | 8,5 | -0,1 | 1,1 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 8,3 | 8,2 | 0,0 | 0,1 |
| Q | División 86, excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 13,0 | 12,4 | 0,6 | 0,0 |
| S | Divisiones 90, 92, 94, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | -2,3 | -0,3 | 0,1 | -2,1 |

**Fuente:** DANE, EMS.

### 1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2025p / julio 2024)

En julio de 2025, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2024.

**Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Julio 2025p / julio 2024**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Personal ocupado total* | Permanente | Temporal directo | Agencias | Obtén** para obtener*** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 2,6 | 1,9 | 1,2 | -0,6 | -- |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | -2,2 | 0,8 | -0,1 | -2,8 | -- |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | -0,6 | -0,7 | -2,3 | 1,0 | -- |
| J | División 58 | Actividades de edición | -1,1 | 0,9 | -2,4 | 0,3 | -- |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | -3,4 | -0,8 | 1,5 | -4,0 | -- |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | -1,2 | -2,4 | -0,6 | 1,3 | -- |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | -0,1 | -0,1 | -0,1 | -1,3 | -- |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | -0,1 | -0,4 | -0,2 | -0,1 | -- |
| LN | Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | -0,2 | 1,1 | -0,5 | -0,8 | -- |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | -6,2 | -4,9 | -1,3 | 0,0 | -- |
| M | Clase 7310 | Publicidad | -0,1 | 0,1 | -0,6 | -0,3 | -- |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | -0,4 | -1,3 | 0,0 | 0,2 | -0,2 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | -1,0 | 0,0 | -1,0 | 0,0 | -- |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 2,2 | -1,5 | 5,1 | -1,4 | -- |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | -0,3 | 0,4 | 0,0 | 0,1 | 0,0 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | -2,3 | -3,0 | 1,5 | -0,1 | -- |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | -1,0 | -1,1 | 1,0 | 0,1 | -- |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | -1,3 | 0,5 | 0,3 | -0,5 | -- |

**Fuente:** DANE, EMS.

**1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2025p / julio 2024)**

En julio de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con julio de 2024.

**Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Julio 2025p / julio 2024**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Personal ocupado sin agrícolas* | Permanente | Temporal directo | Misión** Hora ordinaria*** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (pp) | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 7,2 | 5,6 | 1,7 | ... |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 14,1 | 9,9 | 4,4 | ... |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 10,8 | 5,2 | 5,7 | ... |
| J | División 58 | Actividades de edición | 6,6 | 3,2 | 3,4 | ... |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 6,7 | 2,3 | 4,4 | ... |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 6,5 | 3,3 | 3,3 | ... |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | 7,1 | 5,1 | 2,0 | ... |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 7,0 | 4,3 | 2,3 | ... |
| LN | Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 10,0 | 7,1 | 2,8 | ... |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 6,7 | 4,1 | 2,6 | ... |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 9,6 | 4,4 | 5,2 | ... |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 8,4 | 3,3 | 5,1 | 1,8 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 8,1 | 4,4 | 3,7 | ... |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 6,8 | 3,1 | 3,7 | ... |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 7,3 | 2,0 | 2,3 | 3,0 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 8,1 | 2,8 | 5,3 | ... |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 7,5 | 3,5 | 4,0 | ... |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 8,3 | 3,3 | 4,0 | ... |

**Fuente:** DANE, EMS.

**1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - julio 2025p / enero - julio 2024)**

En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

**Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Enero - julio 2025p / enero - julio 2024**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Variación (%) Año corrido | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Ingresos | Personal Ocupado total* | Salarios** |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 16,2 | 2,8 | 7,8 |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 11,9 | 1,6 | 9,6 |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 9,6 | 1,1 | 9,7 |
| J | División 58 | Actividades de edición | 0,1 | -4,7 | 7,7 |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | -0,8 | -3,3 | 8,7 |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 3,0 | -3,0 | 3,0 |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | 4,7 | -7,7 | 7,3 |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 10,5 | -1,5 | 8,0 |
| LN | Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 6,8 | 0,7 | 7,5 |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 4,4 | -7,1 | 8,5 |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 5,8 | -3,1 | 11,1 |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 11,0 | -2,3 | 9,4 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 0,4 | -3,4 | 8,4 |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 7,1 | 0,2 | 6,5 |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 7,0 | -1,4 | 7,1 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 3,6 | -2,2 | 6,8 |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 6,6 | -0,2 | 6,8 |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 7,2 | -0,9 | 10,3 |

**Fuente:** DANE, EMS.

**1.5 Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (agosto 2024 - julio 2025p / agosto 2023 - julio 2024)**

En el año móvil hasta julio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta julio de 2024.

**Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Agosto 2024 - julio 2025ᵖ / agosto 2023 - julio 2024**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Variación (%) Doce meses | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Ingresos | Personal Ocupado total* | Salarios** |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 18,4 | 2,0 | 9,5 |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 13,1 | -3,3 | 10,6 |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 8,0 | -0,9 | 10,1 |
| J | División 58 | Actividades de edición | 2,3 | -6,2 | 8,4 |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 1,4 | -1,1 | 10,7 |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión; agencias de noticias | -2,0 | -4,9 | 5,6 |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | 4,0 | -6,5 | 7,0 |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 8,5 | -1,3 | 9,2 |
| LN | Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 77-79, 7729 y 7730 | Inmobiliarios, alquiler de maquinaria y equipo | 5,3 | 1,2 | 6,8 |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | -1,0 | -7,1 | 9,3 |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 4,0 | -3,6 | 12,9 |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo; seguridad e investigación privada; servicios a edificios | 9,4 | -3,9 | 10,6 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 1,5 | -6,0 | 7,7 |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 7,5 | 3,6 | 8,8 |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 7,5 | -0,8 | 7,8 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 5,5 | -1,7 | 5,1 |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 6,5 | -0,6 | 7,0 |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 8,3 | -1,2 | 10,2 |

Fuente: DANE, EMS.

## 2. Evolución por subsector de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y los tres subsectores con variaciones negativas.

### 2.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

### 2.1.1 Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos

#### 2.1.1.1 Variación anual: julio 2025p / julio 2024

En julio de 2025, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron un crecimiento de 18,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 2,2% y los salarios registraron un incremento de 8,8%, en comparación con julio de 2024.

**Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación**
**Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
**Total nacional**
**Julio 2025ᵖ**

| Índice (ene 2022-jul 2025) | Variable | Variación anual (%) | Contribución a la variación anual (PP) |
|---|---|---|---|
| **Ingresos totales nominales** | **Ingresos totales nominales** | **18,3** | |
| | Ingresos por servicios prestados | 18,6 | 16,2 |
| | Ingresos por venta de mercancías | ** | 0,0 |
| | Otros ingresos operacionales | 5,9 | 0,1 |
| **Personal ocupado total*** | **Personal ocupado total*** | **2,2** | |
| | Permanente | -4,2 | -1,9 |
| | Temporal directo | 9,1 | 3,1 |
| | Agencias | -19,7 | -1,4 |
| **Salarios personal ocupado sin agencias** | **Salarios personal ocupado sin agencias** | **8,8** | |
| | Salarios personal permanente | 12,0 | 6,1 |
| | Salarios temporal directo | 9,6 | 2,7 |

Fuente: DANE, EMS.

En julio de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 2,2%, en comparación con julio de 2024, que se explica por el incremento de 9,1% en el personal temporal directo. En contraste, el personal permanente presentó una disminución de 4,2% y el personal contratado a través de agencias de 19,7%.

Mientras que, los salarios en julio de 2025 presentaron un aumento de 8,8%, en comparación con julio de 2024, que se explica por el incremento de 12,0% en los salarios del personal permanente y de 9,8% en los salarios del personal temporal directo.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2025.pdf

**INDICADORES DE MERCADO LABORAL**

Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).



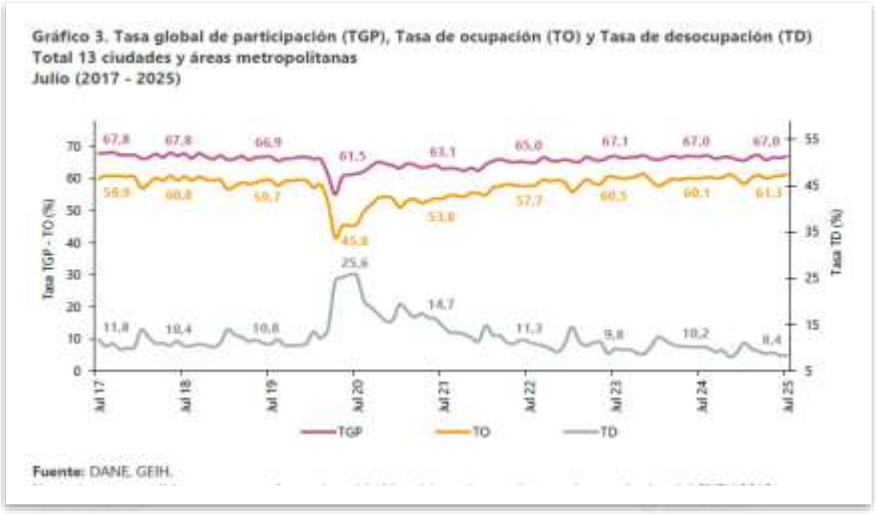

**1.1 Total nacional mensual**

Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).

**1.2 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual**

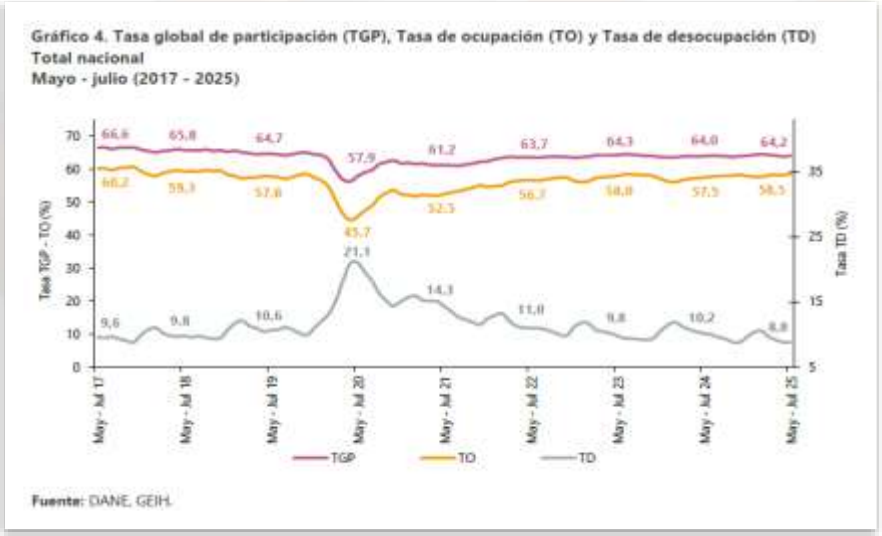
En julio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0%, manteniéndose igual a la registrada en

julio de 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 60,1%.




**1.3 Total nacional trimestre móvil**

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2025 fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo periodo el año anterior (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, mientras que en el trimestre móvil mayo - julio 2024 fue 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2024 (57,5%).




**1.4 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre**

En el trimestre móvil mayo - julio 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, mientras que en el trimestre móvil mayo - julio 2024 fue 67,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,0%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo – julio 2024 (60,1%).

**Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas**
**Mayo - julio (2017 - 2025)**




**Fuente:** DANE, GEIH.

**2. Población ocupada según rama de actividad, mes julio 2025.**

En el mes de julio de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.969 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (0,8 puntos porcentuales); Transporte y almacenamiento (0,7 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,5 puntos porcentuales).

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad**
**Total nacional**
**Julio (2024 - 2025)**

| Rama de actividad | Total nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Julio 2024 | Julio 2025 | Distribución % 2025 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| Población ocupada | 23.203 | 23.969 | 100 | 766 | |
| Alojamiento y servicios de comida | 1.630 | 1.817 | 7,6 | 186 | 0,8 |
| Transporte y almacenamiento | 1.717 | 1.888 | 7,9 | 172 | 0,7 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 1.822 | 1.936 | 8,1 | 115 | 0,5 |
| Comercio y reparación de vehículos | 3.989 | 4.062 | 16,9 | 82 | 0,4 |
| Construcción | 1.582 | 1.667 | 7,0 | 76 | 0,3 |
| Industrias manufactureras | 2.581 | 2.654 | 11,0 | 73 | 0,3 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3.379 | 3.442 | 14,4 | 63 | 0,3 |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos* | 491 | 543 | 2,3 | 52 | 0,2 |
| Actividades financieras y de seguros | 439 | 475 | 2,0 | 37 | 0,2 |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 1.948 | 1.981 | 8,3 | 33 | 0,1 |
| Actividades inmobiliarias | 342 | 342 | 1,4 | 0 | 0,0 |
| Administración pública y defensa; educación y atención de la salud humana | 2.878 | 2.824 | 11,8 | -53 | -0,2 |
| Información y comunicaciones | 437 | 357 | 1,5 | -80 | -0,3 |

**Fuente:** DANE, GEIH.

**3. Población ocupada según posición ocupacional, mes julio 2025.**

En julio de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 3,3 y 0,7 puntos porcentuales, respectivamente.

**Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional**
**Total nacional**
**Julio (2024 - 2025)**

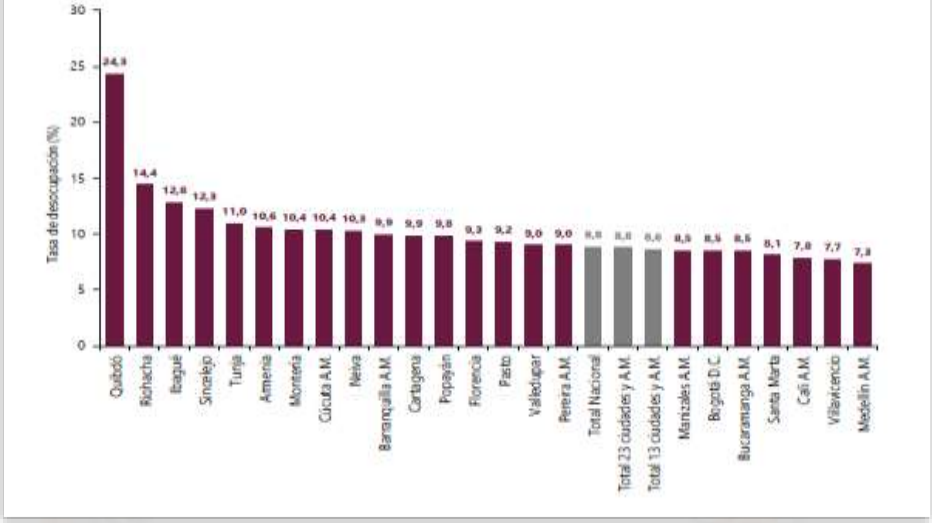
| Posición ocupacional | Total nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Julio 2024 | Julio 2025 | Distribución % 2025 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población ocupada** | **23.203** | **23.969** | **100** | **766** | |
| Obrero, empleado particular | 10.116 | 10.885 | 45,4 | 769 | 3,3 |
| Trabajador por cuenta propia | 9.604 | 9.774 | 40,8 | 170 | 0,7 |
| Jornalero o Peón | 706 | 805 | 3,4 | 99 | 0,4 |
| Empleado doméstico | 711 | 733 | 3,1 | 22 | 0,1 |
| Trabajador familiar sin remuneración | 521 | 438 | 1,8 | -83 | -0,4 |
| Obrero, empleado del gobierno | 896 | 809 | 3,4 | -87 | -0,4 |
| Patrón o empleador | 633 | 517 | 2,2 | -117 | -0,5 |

**Fuente:** DANE, GEIH.

**4. Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre mayo - julio 2025.**

Para el trimestre móvil mayo - julio 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: **Quibdó (24,3%),** Riohacha (14,4%) e Ibagué (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Cali A.M. (7,8%), Villavicencio (7,7%) y Medellín A.M. (7,3%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2025




**5.1 Total nacional.**

Para julio de 2025, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.399 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (54,0%) y Estudiando (23,4%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Julio (2024 - 2025)

| Tipo de actividad | Total Nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Julio 2024 | Julio 2025 | Distribución % 2025 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| Población fuera de la fuerza de trabajo | 14.384 | 14.399 | 100 | 15 | |
| Oficios del Hogar | 8.010 | 7.769 | 54,0 | -242 | -1,7 |
| Estudiando | 3.335 | 3.367 | 23,4 | 32 | 0,2 |
| Otros* | 3.039 | 3.263 | 22,7 | 225 | 1,6 |

**Fuente:** DANE, GEIH.

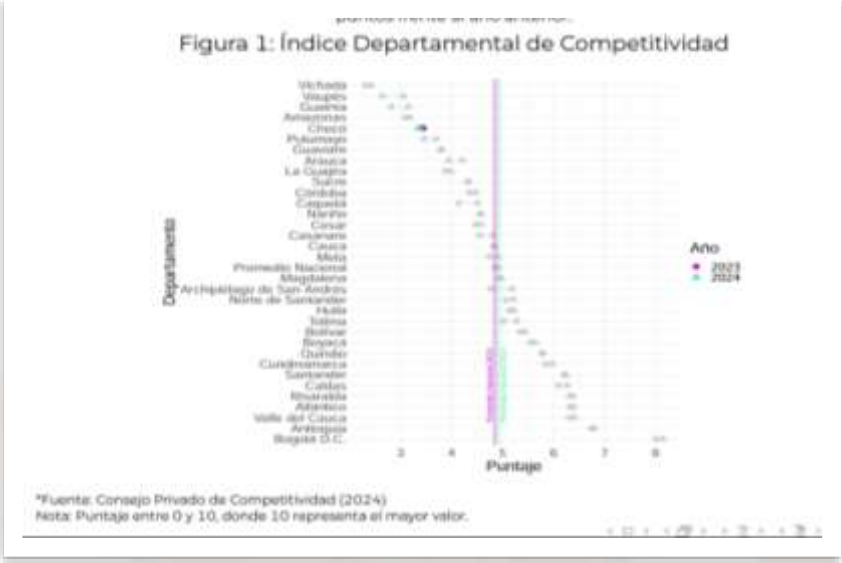
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2025.pdf

**Perfiles Económicos Departamentales**
**Departamento de Chocó**
**Oficina de Estudios Económicos – junio 2025**
**Perfil económico: Departamento de Chocó**
**Aspectos generales del departamento de Chocó**

Número municipios: 30
Población (2024(p)): 605.478 habitantes
Participación en el PIB nacional (2024(p)): 0,43%
Exportaciones** per cápita (2024): US$59

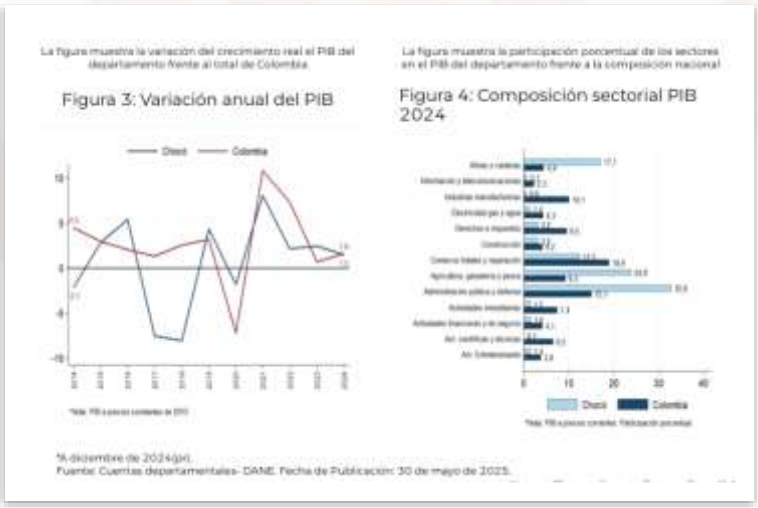
Extensión territorial: 46.530 km2
Participación en la población total (2023(p)): 1,1%
PIB per cápita 2024(p)*: US$2.677
Importaciones*** per cápita (2024): US$15,4

**Indicadores de competitividad departamental**
**Índice Departamental de Competitividad- Chocó**




La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Competitividad y muestra que en 2024 el puntaje fue de 3.4, lo que implicó una variación de -0.1 puntos frente al año anterior.

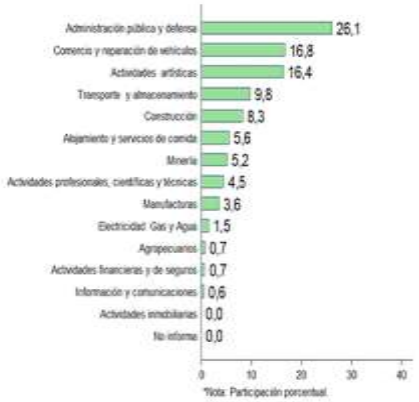
**PIB Chocó**



**Mercado laboral**
**Mercado Laboral: Chocó- Quibdó**

Figura 5: Participación ocupados según ramas de actividad económica

La figura muestra que durante el trimestre móvil feb-abr de 2025, las actividades de administración pública y defensa representaron el 26,1 % del total de ocupados de Quibdó.

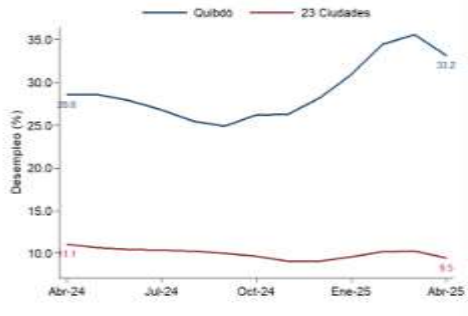



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2025.

**Desempleo: Chocó- Quibdó**

La figura muestra que durante el trimestre móvil febrero-abril de 2025, la tasa de desempleo de Quibdó se ubicó por encima de la tasa de las 23 ciudades.

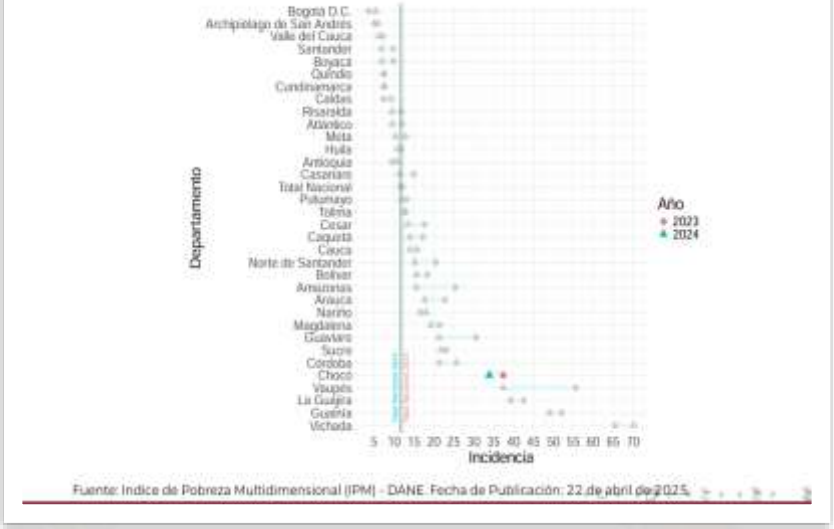
Figura 6: Comportamiento de la tasa de desempleo Trimestre móvil (feb-abr)




Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2025.

**Indicadores de Pobreza**
**Pobreza Multidimensional: Chocó**

Figura 7: Incidencia de Pobreza Multidimensional por departamentos




Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 22 de abril de 2025.

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional de pobreza multidimensional y muestra que en2024laincidencia fue de 33.9, lo que implicó una variación de-3.5 puntos frente al año anterior.

**Variables de Pobreza: Chocó**

Cuadro 1: Privaciones por hogar según variable

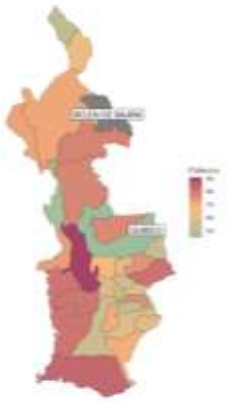
| Variable | Total-2023 | Total-2024 | Cabeceras-2024 | Rural-2024 | Variacion |
|---|---|---|---|---|---|
| Sin acceso a fuente de agua mejorada | 77,6 | 59,2 | 44,2 | 71,1 | -13,4 |
| Rezago escolar | 33,8 | 29,8 | 24,3 | 34,2 | -4,0 |
| Trabajo informal | 94,2 | 91,1 | 84,4 | 96,4 | -3,1 |
| Bajo logro educativo | 57,0 | 54,7 | 37,0 | 68,6 | -2,3 |
| Sin aseguramiento en salud | 2,6 | 0,8 | 1,1 | 0,6 | -1,8 |
| Material inadecuado de paredes exteriores | 12,4 | 10,7 | 21,4 | 2,2 | -1,7 |
| Material inadecuado de pisos | 2,3 | 0,7 | 1,0 | 0,5 | -1,6 |
| Hacinamiento crítico | 10,6 | 9,1 | 4,6 | 12,7 | -1,5 |
| Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia | 8,2 | 7,4 | 7,2 | 7,6 | -0,8 |
| Inasistencia escolar | 4,1 | 3,4 | 1,7 | 4,8 | -0,7 |
| Trabajo infantil | 1,3 | 1,0 | 0,6 | 1,3 | -0,3 |
| Analfabetismo | 23,3 | 23,2 | 11,8 | 32,2 | -0,1 |
| Barreras de acceso a servicios de salud | 0,7 | 0,6 | 0,3 | 0,9 | -0,1 |
| Desempleo de larga duración | 19,7 | 21,3 | 22,3 | 20,4 | 1,6 |
| Inadecuada eliminación de excretas | 63,5 | 67,7 | 72,0 | 64,4 | 4,2 |

Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 22 de abril de 2025.

El cuadro muestra el porcentaje de privaciones por hogar según las variables utilizadas para calcular la incidencia de Pobreza Multidimensional. En 2024, Sin acceso a fuente de agua mejorada fue la variable con mayor mejora en el departamento, con una caída de 13.4 puntos porcentuales.

**Pobreza Multidimensional por municipios: Chocó**

Figura 8: Incidencia de Pobreza Multidimensional por municipios



Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 06 de julio de 2022

La figura compara el indicador de pobreza multidimensional entre los municipios que conforman el departamento.

**Tejido empresarial: Chocó**

Figura 31: Empresas con matrícula mercantil activa por municipios



En 2024 se reportaron 8.719 empresas con matrícula mercantil activa.

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024.

La figura muestra la densidad por municipios del número de empresas por municipios que hay en el departamento.

**Tejido empresarial por actividades: Chocó**

Cuadro 7: Empresas por actividad económica (Secciones de CIIU)

| Sección | Seccióndescripción | Empresas |
|---|---|---|
| Sección A | Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca | 151 |
| Sección B | Explotación De Minas Y Canteras | 69 |
| Sección C | Industrias Manufactureras | 601 |
| Sección D | Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado | 30 |
| Sección E | Distribución De Agua; Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales, Gestión De Desechos Y Actividades De Saneamiento Ambiental | 81 |
| Sección F | Construcción | 335 |
| Sección G | Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas | 4.354 |
| Sección H | Transporte Y Almacenamiento | 246 |
| Sección I | Alojamiento Y Servicios De Comida | 1.132 |
| Sección J | Información Y Comunicaciones | 120 |
| Sección K | Actividades Financieras Y De Seguros | 21 |
| Sección L | Actividades Inmobiliarias | 54 |
| Sección M | Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas | 289 |
| Sección N | Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo | 260 |
| Sección O | Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria | 6 |
| Sección P | Educación | 63 |
| Sección Q | Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social | 236 |
| Sección R | Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación | 111 |
| Sección S | Otras Actividades De Servicios | 274 |
| Sección U | Actividades De Organizaciones Y Entidades Extraterritoriales | 286 |

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024.

El cuadro muestra el número de empresas activas en el departamento por cada una de las secciones de la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU).

Fuente: https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos/perfiles-economicos-por-departamentos/choco/2025/junio/oee-dv-perfil-departamental-choco-1jul25.pdf.aspx

La siguiente información fue publicada en la página de infobae periódico digital y diario en línea enfocado en temas de actualidad y economía a nivel latinoamericano el 17 de enero de 2025.

Las más recientes cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) se muestran alentadoras en relación con el desempleo a nivel nacional. De 9.6% la tasa de desocupación pasó a 9,1%, lo cual ha sido resaltado por funcionarios del Gobierno Petro.

Sin embargo, hay ciudades en la que el panorama sigue siendo hostil y las cifras dan cuenta de ello. La entidad dio a conocer las capitales que concentran las tasas más altas de desempleo:

- **Quibdó (24,9%)**
- Riohacha (15%)
- Ibagué (14%)

**En Quibdó casi una cuarta parte de la población no tiene trabajo**

Bogotá tuvo un promedio de desempleo de 9,1%, por debajo del promedio nacional, dejando ver una recuperación de 3,9 puntos porcentuales frente al dato de septiembre del 2023. A la capital del país le siguen: Neiva (9,1%); Santa Marta (9%); Santa Marta (9%), Bucaramanga (8,4%) y Medellín (7,8%).

En septiembre de 2024, la desocupación colombiana cayó ligeramente en comparación con el mismo mes de 2023, según DANE -crédito AFP.

Según el Dane, la cifra de personas desocupadas en septiembre fue de 2,3 millones, **lo que refleja una reducción de 22.000 personas en comparación con el mismo mes del año anterior. En contraste, la población ocupada ascendió a 23,2 millones de personas,** lo cual significa que 107.000 colombianos lograron ingresar al mercado laboral en el último año.

El análisis del Dane reveló una persistente brecha de género en el mercado laboral colombiano, ya que, en septiembre de 2024, **la tasa de desocupación para las mujeres fue del 11,8%, mientras que para los hombres fue del 7,2%, lo que representa una diferencia de 4,6 puntos porcentuales (p.p)**. Esta brecha se amplió en 1,0 p.p. respecto al año anterior.

Durante el trimestre móvil de julio a septiembre de 2024, la tasa de desocupación nacional fue del 9,6%, con una tasa global de participación del 64,1% y una tasa de ocupación del 57,9%. Las actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos fueron las que más contribuyeron al empleo, con un aporte de 0,8 puntos porcentuales.

**En cuanto a la informalidad laboral, se observó un descenso, aunque este no fue estadísticamente significativo**. La informalidad sigue siendo un tema crítico en el mercado laboral, afectando la estabilidad económica de muchos trabajadores.

Estos datos proporcionan una visión detallada de la situación laboral en el país, destacando tanto los avances como los retos que persisten en el ámbito del empleo.

El Gobierno Petro ha señalado que la reducción en las tasas de desempleo es uno de los propósitos a mediano y largo plazo, dando dinamismo a la economía y fortaleciendo los diferentes sectores productivos en todas las regiones.

fuente:https://www.infobae.com/colombia/2024/10/31/estas-son-las-ciudades-con-las-tasas-mas-altas-y-mas-bajas-de-desempleo-en-colombia/

**NECESIDADES BÁSICA INSATISFECHAS.**

La metodología de NBI busca determinar, con ayuda de algunos indicadores simples, si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas. Los grupos que no alcancen un umbral mínimo fijado, son clasificados como pobres. Los indicadores simples seleccionados, son: Viviendas inadecuadas, Viviendas con hacinamiento crítico, Viviendas con servicios inadecuados, Viviendas con alta dependencia económica, Viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela.

**INDICADORES CONSIDERADOS.**

- **Viviendas inadecuadas.**

Este indicador expresa las características físicas de viviendas consideradas impropias para el alojamiento humano. Se clasifican en esta situación separadamente las viviendas de las cabeceras municipales y las del resto

- **Viviendas con hacinamiento crítico.**

Con este indicador se busca captar los niveles críticos de ocupación de los recursos de la vivienda por el grupo que la habita. Se consideran en esta situación las viviendas con más de tres personas por cuarto (excluyendo cocina, baño y garaje).

- **Viviendas con servicios inadecuados.**

Este indicador expresa en forma más directa el no acceso a condiciones vitales y sanitarias mínimas. Se distingue, igualmente, la condición de las cabeceras y las del resto. En cabeceras, comprende las viviendas sin sanitario o que careciendo de acueducto se provean de agua en río, nacimiento, carro tanque o de la lluvia. En el resto, dadas las condiciones del medio rural, se incluyen las viviendas que carezcan de sanitario y acueducto y que se aprovisionan de agua en río, nacimiento o de la lluvia.

- **Viviendas con alta dependencia económica.**

Es un indicador indirecto sobre los niveles de ingreso. Se clasifican aquí, las viviendas en los cuales haya más de tres personas por miembro ocupado y el jefe tenga, como máximo, dos años de educación primaria aprobados.

- **Viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela.**

Mide la satisfacción de necesidades educativas mínimas para la población infantil. Considera las viviendas con, por lo menos, un niño mayor de 6 años y menor de 12, pariente del jefe y que no asista a un centro de educación formal.

Dado que cada uno de los indicadores se refiere a necesidades básicas de diferente tipo, a partir de ellos se constituye uno compuesto, que clasifica como pobre o con NBI aquellos hogares que estén, al menos, en una de las situaciones de carencia expresada por los indicadores simples y en situación de miseria los hogares que tengan dos o más de los indicadores simples de necesidades básicas insatisfechas.
Para estimar la magnitud de la pobreza en relación con la población, se consideró que las personas que habitaban en viviendas con NBI o en miseria se encontraban en las mismas condiciones de su respectiva vivienda.

**CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA EN QUIBDÓ.**
NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS. Fecha más reciente 2018.

| Proporción de personas en NBI (%) | Proporción de personas en Miseria | Componente de vivienda | Componente servicios | Componente hacinamiento | Componente inasistencia | Componente dependencia económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 72,81 | 11,56 | 1,92 | 69,76 | 5,57 | 3,14 | 6,63 |

***Población ocupada total, formal e informal (en miles de personas).***

**Nota:** La ocupación informal, se mide teniendo en cuenta, tanto a la empresa (sector) para los independientes, como la condición del puesto de trabajo para asalariados.

| Año | Formales | Informales | Ocupados informales |
|---|---|---|---|
| 2021 | 10 | 20 | 31 |
| 2022 | 12 | 22 | 34 |
| 2023 | 12 | 19 | 31 |
| 2024 | 14 | 19 | 33 |

*Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018. Información correspondiente a personas residentes en hogares particulares.*

De conformidad con el Articulo N°3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 de 2015, la Entidad realiza un análisis estadístico de los sectores de emprendimientos y empresas de mujeres, Población en pobreza extrema, Desplazados por la violencia, Personas en proceso de reintegración o reincorporación social y Micro, pequeñas y medianas empresas Mipymes con lo cual se busca identificar esta población y su conveniencia en el presente proceso contractual. De acuerdo a lo anterior a continuación se expone el contexto de estos sectores en la economía.

- **ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS SECTORES DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES**

Con el propósito de analizar y visibilizar los desafíos que enfrentan las mujeres colombianas, el Fondo Mujer Libre y Productiva (FMLP) y Confecámaras han unido esfuerzos para investigar el rol de la mujer en el escenario empresarial. Fruto de esta colaboración, y tras un riguroso proceso de conceptualización y recopilación de información, surge este estudio enfocado en las brechas de género en la vinculación de trabajadores, a partir de una muestra representativa a nivel nacional de 984 empresas1 lideradas por mujeres y por hombres, pertenecientes a los sectores de servicios, industria, construcción y agricultura.

Los hallazgos de este estudio destacan la importancia de diseñar políticas públicas que respondan a las realidades específicas de las mujeres empresarias. En primer lugar, el estudio muestra una brecha en la probabilidad de vincular trabajadores entre empresas lideradas por mujeres y las dirigidas por hombres, brecha que se amplía en el caso de la contratación de trabajadores asalariados (es decir, aquellos que reciben un salario fijo y prestaciones sociales). Un segundo hallazgo es que las empresas lideradas por mujeres juegan un papel clave en la inclusión laboral femenina, ya que contratan proporcionalmente a más mujeres que las empresas lideradas por hombres. Por último, en el estudio se identificó que gran parte de las disparidades en la vinculación de trabajadores se debe a que las empresas de hombres adoptan mejores prácticas de gestión empresarial y financieras.

Es importante destacar que las empresas encuestadas y lideradas por mujeres, en promedio, cuentan con un menor número de empleados y tienen rangos más bajos de ingresos frente a las de hombres. Además, las líderes empresarias mostraron tener desafíos adicionales, como una mayor carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.

En este contexto, el presente estudio busca comprender la naturaleza y las causas en la vinculación de trabajadores cuando el líder de la empresa es una mujer o un hombre, con el convencimiento de que el conocimiento es clave para diseñar estrategias y políticas públicas orientadas a promover el crecimiento de las empresas lideradas por mujeres, ya que impulsar su desarrollo favorecerá una economía más equitativa y sostenible, y sobre todo fortalecerá la autonomía económica de las mujeres y dinamizará un tejido empresarial colombiano.

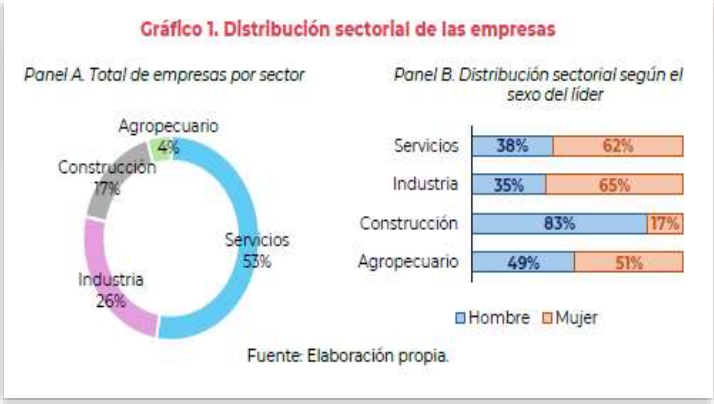
**¿Qué tanto influye el género en la vinculación de trabajadores?**

A partir de un modelo Logit- que, si bien no es un modelo causal, sí permite identificar asociaciones significativas— se analizó el efecto del género en la probabilidad de vincular trabajadores. Los resultados muestran que las empresas lideradas por mujeres tienen una probabilidad 11 puntos porcentuales (pp) menor de vincular trabajadores en comparación con las dirigidas por hombres. Esta brecha se amplía significativamente al observar la vinculación de trabajadores asalariados —aquellos que reciben un salario fijo mensual con prestaciones sociales— donde la diferencia alcanza los 30 pp. En concreto, el 49% de las empresas lideradas por hombres cuentan con trabajadores asalariados, frente al 19% de las lideradas por mujeres.

El presente estudio se sustenta en una muestra representativa a nivel nacional conformada por 984 empresas lideradas por mujeres y hombres, pertenecientes a los sectores de servicios, industria, construcción y agroindustria. La muestra fue construida a partir de los registros del Registro Único Empresarial y Social (RUES) y del programa "Alístate y Transfórmate" de las Cámaras de Comercio.
A las 984 empresas se les aplicó una encuesta para capturar información sobre las características del líder, sus prácticas de gestión empresarial, el modelo y las dinámicas del negocio, entre otros. La recolección de datos se efectuó mediante encuestas telefónicas y virtuales, realizadas entre julio y septiembre de 20244.

Del total de empresas encuestadas, el 55% son lideradas por mujeres y el 45% por hombres. En cuanto a su distribución sectorial, el 53% de las empresas pertenece al sector servicios, seguido por industria y construcción (panel A del Gráfico 1). Los resultados muestran diferencias en la presencia de mujeres y hombres en cada sector (panel B del Gráfico1). Mientras que el sector industrial registra la mayor participación de empresas lideradas por mujeres, en los sectores de construcción y servicios predominan los negocios dirigidos por hombres. En el sector agropecuario, aunque se observa una leve diferencia, la proporción es similar entre las empresas de hombres y las de mujeres.

**Gráfico 1. Distribución sectorial de las empresas**




Fuente: Elaboración propia.

**Perfil sociodemográfico del líder de la empresa**

Los líderes hombres y mujeres tienen en promedio 43,3 años, niveles similares de educación superior y, su principal fuente de ingresos proviene del negocio que lideran (Tabla 1).

Pese a estas similitudes, el estudio identificó diferencias en la distribución del tiempo y la carga de responsabilidades dentro del hogar. En particular, los hombres dedican en promedio 9 horas diarias a su negocio mientras que las mujeres destinan 8 horas, debido a una mayor carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (5 horas en mujeres frente a 3 horas en hombres). Esta tendencia refleja la realidad colombiana, donde las mujeres dedican en promedio 32 horas semanales a labores domésticas y de cuidado no remunerado, mientras que los hombres solo 14 horas (DANE, 2021). Se ha demostrado que la sobrecarga de responsabilidades, junto con la falta de redes de apoyo, es un factor que limita la capacidad de las mujeres para expandir sus negocios y generar empleo (Marlow & McAdam, 2013).

Las diferencias también se extienden al ámbito de la experiencia laboral. Los hombres reportan, en promedio, 12 años de experiencia frente a los 10 años de las mujeres. Esta brecha también se refleja en la experiencia previa en cargos directivos: el 7,8% de los hombres ha ocupado cargos de este tipo, en comparación con el 5,2% de las mujeres. Esta menor trayectoria acumulada podría influir en la forma en que las mujeres gestionan sus empresas, así como en las oportunidades de crecimiento y consolidación que enfrentan.

**Características de la empresa**

Los años promedio de operación de las empresas dirigidas por hombres y por mujeres son de 9 años. Sin embargo, se observan diferencias en relación con los motivos para emprender. El 36,2% de los hombres empresarios inician sus negocios para aprovechar una oportunidad de mercado, mientras que el 23,9% de las mujeres lo hace con este propósito. Esta tendencia es consistente con estudios previos, como el GEM (2023), que evidencia que las mujeres tienen una mayor probabilidad de emprender por necesidad.

Las empresas creadas por oportunidad suelen presentar modelos de negocio más estructurados y un mayor potencial de crecimiento, dado que se originan a partir de un análisis del mercado y una planificación estratégica. En contraste, los emprendimientos creados por necesidad tienden a concentrarse en sectores de baja productividad, operan con recursos limitados y enfrentan mayores barreras para escalar, lo que restringe su capacidad de generación de empleo (Lingappa et al., 2023). Adicionalmente, las personas que emprenden por necesidad son más vulnerables ante pérdidas económicas, lo que compromete su estabilidad financiera y la sostenibilidad de sus negocios a largo plazo.

**Tabla 1. Comparación de características sociodemográficas y empresariales según el género del líder de la empresa (promedio)**

| | Hombres | Mujeres | Significancia |
|---|---|---|---|
| *Características sociodemográficas del líder* | | | |
| Educación superior | 66,3% | 61,2% | |
| Edad en años | 44 | 43 | |
| Experiencia laboral | 12 | 10 | *** |
| Ocupación previa en cargos directivos | 7,8% | 5,2% | |
| Contribuye económicamente en el hogar | 71,7% | 60,3% | *** |
| Horas dedicadas a labores domésticas no remuneradas | 3,30 | 4,60 | *** |
| Ingreso de la empresa como fuente principal de sustento | 85,0% | 84,7% | |
| Motivo para emprender: Oportunidad | 36,2% | 23,9% | *** |
| Invierte | 37,5% | 27,4% | ** |
| Cotiza a salud y pensión | 60,5% | 34,5% | *** |
| *Características de la empresa* | | | |
| Años de operación | 8,9 | 9,3 | |
| Organización jurídica: Persona Natural | 63,2% | 96,5% | *** |
| Organización jurídica: Sociedad | 36,8% | 3,5% | *** |
| Producto novedoso en el mercado | 8,5% | 4,9% | ** |
| Financiamiento | 27,9% | 33,0% | * |
| Utilidades | 50,0% | 48,9% | |
| Horas dedicadas a la empresa | 9,12 | 8,31 | *** |
| *Prácticas de gestión* | | | |
| Tenencia de indicadores | 50,2% | 40,5% | *** |
| Toma de decisiones formal | 23,2% | 10,4% | *** |
| Salario fijo mensual | 46,0% | 36,6% | *** |
| Venta en punto físico | 78,3% | 78,4% | |
| Canales de venta redes sociales | 46,0% | 53,0% | ** |
| Medio de pago: dinero en efectivo | 72,3% | 89,5% | *** |
| Medio de pago: digitales | 83,3% | 79,1% | |
| **Observaciones** | **448** | **536** | |

Fuente: Elaboración propia. Significancia al *** p<0,01, ** p<0,05, * p<0,1

## Diferencias en variables de vinculación laboral

Un análisis descriptivo inicial sobre la vinculación de trabajadores (Tabla 2) muestra que las empresas lideradas por hombres contratan, en promedio, más trabajadores que aquellas dirigidas por mujeres (9 frente a 4 empleados). Asimismo, el 73% de los hombres empresarios contratan trabajadores, frente al 63% de las mujeres empresarias. Esta diferencia se acentúa en la vinculación de asalariados: las empresas lideradas por hombres tienen en promedio 14 trabajadores asalariados, frente a 6 en las dirigidas por mujeres. Además, la probabilidad de vincular trabajadores asalariados es significativamente mayor en los hombres (49% frente a 20% en las mujeres).

**Tabla 2.Vinculación de trabajadores según el género del líder de la empresa**

| | Hombres | Mujeres | Significancia |
|---|---|---|---|
| Número de trabajadores | 9,1 | 3,7 | *** |
| Empresas que contratan trabajadores[1] | 73% | 63% | *** |
| **Observaciones** | **448** | **536** | |
| Número de asalariados | 14,3 | 6,1 | *** |
| Empresas que contratan trabajadores asalariado[2] | 49% | 20% | *** |
| **Observaciones** | **326** | **335** | |
| Proporción de mujeres en la fuerza laboral | 33,1% | 64,5% | *** |
| **Observaciones** | **326** | **335** | |

Adicionalmente, es importante tener en cuenta que las empresas dirigidas por mujeres son motores de inclusión femenina: el 65% de sus trabajadores son mujeres, frente a solo el 33% en las empresas lideradas por hombres. Este hallazgo subraya un aspecto clave: El liderazgo femenino transforma la dinámica laboral, creando espacios de desarrollo profesional y mayores oportunidades para otras

mujeres. Por tanto, aunque existen diferencias en factores como la distribución del tiempo de trabajo, la capacidad de inversión y la escala de los negocios, la contribución de las empresas lideradas por mujeres en la participación laboral femenina es notoria.

## Brecha de género en la vinculación de trabajadores

Los resultados del análisis de descomposición Oaxaca-Blinder, presentados en la Tabla 5, muestran el porcentaje de la brecha en la vinculación de trabajadores entre líderes hombres y mujeres que puede atribuirse a diferencias en características observables (variables del modelo) y en una fracción no observable, es decir factores que no pudieron ser considerados en el estudio (sesgos culturales, techos de cristal, etc).

Los hallazgos indican que la diferencia en la probabilidad de vincular trabajadores es de 11 pp a favor de los hombres. En el caso de los asalariados, la desigualdad es aún mayor, con una diferencia de 30 pp. Específicamente, mientras que la probabilidad de vincular trabajadores asalariados en las empresas de hombres es del 49%, en las de mujeres es del 19%.

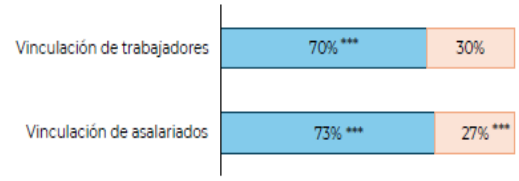
**Tabla 5. Descomposición de la brecha de género en la vinculación de trabajadores (Oaxaca-Blinder)**

| Variables | Vinculación trabajadores | Vinculación asalariados |
|---|---|---|
| Líder hombre | 0,727*** | 0,485*** |
| | (0,018) | (0,050) |
| Líder mujer | 0,625*** | 0,190*** |
| | (0,020) | (0,028) |
| Diferencia | 0,106*** | 0,295*** |
| | (0,023) | (0,036) |
| Explicado | 0,072*** | 0,215*** |
| | (0,022) | (0,028) |
| No explicado | 0,030 | 0,079*** |
| | (0,025) | (0,026) |
| Observaciones | 984 | 661 |

Errores estándar en paréntesis. Significancia al *** p<0,01; ** p<0,05; * p<0,1
Fuente: elaboración propia.

Las diferencias en la vinculación de trabajadores entre empresas lideradas por hombres y por mujeres se explican en gran medida por factores observables. Entre ellos se encuentran las prácticas financieras, las horas dedicadas a la empresa y las prácticas de gestión empresarial. En conjunto, estos factores explican el 70% de la brecha en la vinculación de trabajadores totales (7,2 pp) y el 73% (21,5 pp) en los asalariados (Gráfico 2).

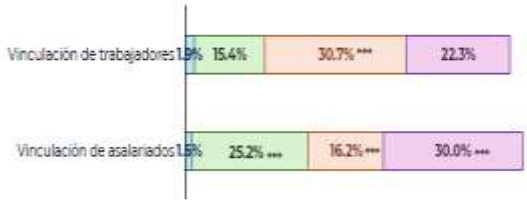
**Gráfico 2. Contribución de las distintas fuentes a la brecha de género en la vinculación de trabajadores**




Significancia al *** p<0,01; ** p<0,05; * p<0,1.
Fuente: Elaboración propia.

En el caso específico de los trabajadores asalariados, las prácticas financieras emergen como el factor más relevante, explicando el 30% de la disparidad. Esto resalta la importancia de fortalecer la gestión financiera de las empresas lideradas por mujeres, ya que adoptar mejores prácticas —como cotizar a salud y pensión o realizar inversiones estratégicas— puede potenciar su capacidad de crecimiento y aumentar la vinculación de trabajadores asalariados.

**Gráfico 3. Contribución de los grupos de características observables a la brecha en la vinculación de trabajadores**




Significancia al *** p<0,01; ** p<0,05; * p<0,1.
Fuente: Elaboración propia.

## Persistencia de brechas de género en la vinculación laboral

Los resultados del estudio confirman que las mujeres enfrentan mayores obstáculos al momento de vincular trabajadores en sus negocios. Las empresas lideradas por mujeres presentan una probabilidad de vincular trabajadores, en menos de 11 puntos porcentuales (pp) que la de las lideradas por hombres, y esta diferencia se amplía a 30 pp cuando solo se analiza la contratación de trabajadores asalariados.

Estas diferencias responden, en parte, a la menor adopción de herramientas de gestión empresarial y de financiamiento, y la menor dedicación al negocio, este último dado probablemente por la mayor carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado que recae sobre ellas. Esta realidad no solo limita su tiempo y capacidad de inversión, sino también su posibilidad de proyectar el crecimiento de sus negocios y vincular trabajadores de manera sostenible.

## Empresas de mujeres como motor de inclusión laboral

Pese a estos retos, el estudio evidencia un hallazgo central: las empresas lideradas por mujeres son actores clave en la generación de empleo femenino. En promedio, los negocios dirigidos por mujeres emplean un 65% de trabajadoras, mientras que en los liderados por hombres esta proporción es del 33%. Esta diferencia de 32 puntos porcentuales demuestra que las mujeres empresarias, cuando tienen la oportunidad de liderar negocios, tienden a vincular a otras mujeres, generando redes de apoyo y ampliando vinculación de trabajadoras asalariadas.

Esto convierte a las mujeres emprendedoras no solo en sujetas de políticas de inclusión productiva, sino en aliadas estratégicas del desarrollo económico con enfoque de género. Potenciar sus capacidades implica multiplicar el impacto de las políticas.

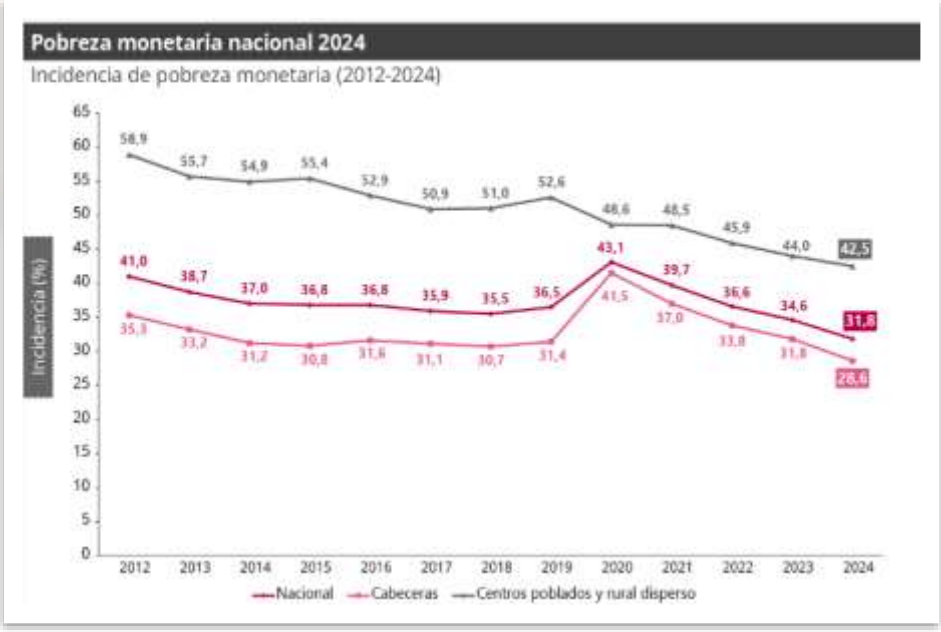
## Explicación de la brecha y barreras invisibles

El estudio estima que el 70% de la brecha en la vinculación total de trabajadores, y el 73% de la brecha en contratación de asalariados, puede explicarse por factores observables. Entre estos se encuentran diferencias en la estructura de los negocios, en las capacidades de gestión y de financiamiento, y en las condiciones socioeconómicas de sus liderazgos. Sin embargo, el 30% restante de la brecha en la contratación total, y el 27% en la de asalariados, no puede explicarse por factores medibles.

Fuente: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/05/estudio-tejiendo-igualdad-brechas-desafios-mujeres.pdf

**INFORMACION POBREZA EXTREMA**
**1.POBREZA MONETARIA NACIONAL**

En 2024, la línea de pobreza a nivel nacional fue de $460.198, que equivale a un crecimiento de 5,7% respecto a la línea de 2023 ubicada en $435.375, de acuerdo al boletín técnico actualizada el 24 de julio de 2025.



**1. Pobreza monetaria**
**1.1 Línea de pobreza monetaria**

La línea de pobreza monetaria es el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes y servicios (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada3. La Tabla 1 presenta los resultados a nivel de dominio que corresponden a las líneas ponderadas por la población de las áreas que integran cada dominio.

En 2024, la línea de pobreza a nivel nacional fue de $460.198, que equivale a un crecimiento de 5,7% respecto a la línea de 2023 ubicada en $435.375. De acuerdo con lo anterior, si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si el ingreso total del hogar está por debajo de $1.840.792. Si la familia vive en las cabeceras este valor es de $2.040.644; si vive en los centros poblados y rural disperso es de $1.167.992; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas es de $ 2.264.912 y si vive en otras cabeceras es de $1.737.292.

**Tabla 1. Comportamiento de la línea de pobreza (pesos corrientes)**
**Total nacional y grandes dominios**
**Años 2023 a 2024**

| Dominio | 2023 | 2024 | Crecimiento Nominal (%) |
|---|---|---|---|
| Total Nacional | 435.375 | 460.198 | 5,70 |
| Cabeceras | 483.521 | 510.161 | 5,51 |
| Centros poblados y rural disperso | 274.160 | 291.998 | 6,51 |
| 13 ciudades y A.M. | 534.507 | 566.228 | 5,93 |
| Otras cabeceras[4] | 414.314 | 434.323 | 4,83 |

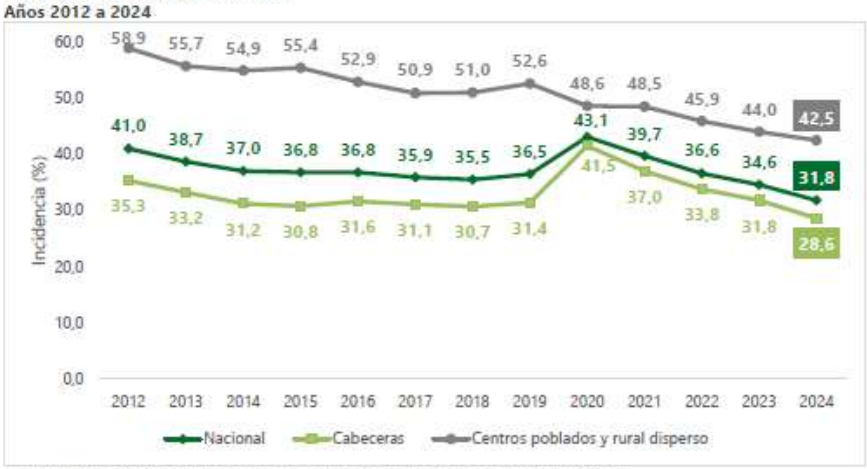
**Fuente:** DANE - líneas base ENPH 2016-2017, actualizadas con el deflactor especial de las líneas de pobreza.

**1.1 Incidencia de la pobreza monetaria**

La incidencia de la pobreza monetaria mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita del hogar por debajo de la línea de pobreza según el dominio geográfico.

En 2024, el porcentaje de personas clasificadas como pobres respecto al total de la población nacional fue 31,8%. En las cabeceras esta proporción fue 28,6% y en los centros poblados y rural disperso 42,5%. Así, la incidencia de la pobreza en los centros poblados y rural disperso equivale a 1,5 veces la incidencia en las cabeceras.

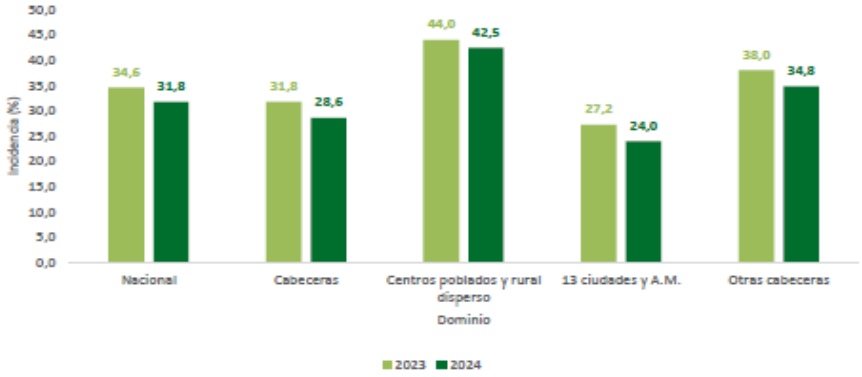
Gráfico 3. Incidencia de la pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional y grandes dominios
Años 2012 a 2024




**Fuente:** DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012-2024).

Además, en el Gráfico 4 se observan diferencias en la incidencia de pobreza entre las trece áreas y las otras cabeceras que pasan de 27,2% y 38,0% en 2023 a 24,0% y 34,8% en 2024 respectivamente.

Gráfico 4. Incidencia de la pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional y grandes dominios
Años 2023 a 2024



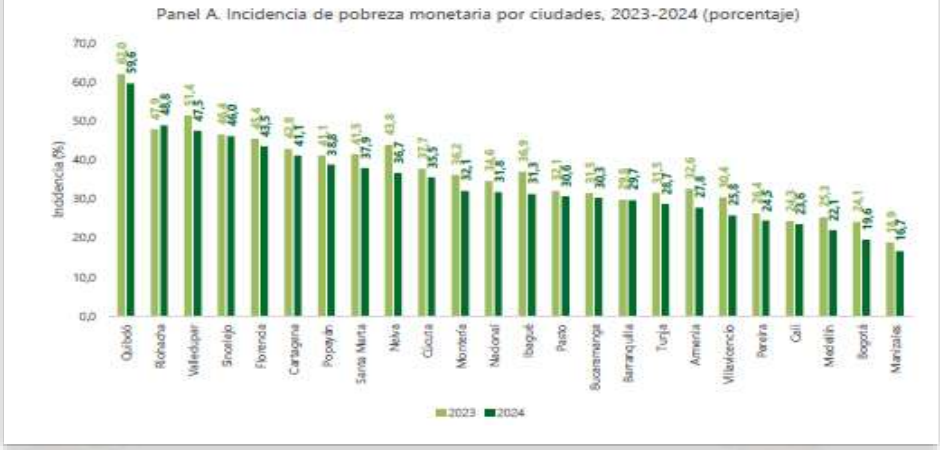

**Fuente:** DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).

**1.2Incidencia de la pobreza monetaria por ciudades**

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) permite desagregar la información de pobreza monetaria para 23 ciudades capitales. En 2024, las ciudades que experimentaron la mayor reducción de la pobreza monetaria fueron Neiva, donde decreció de 43,8% a 36,7%, e Ibagué,

donde cayó de 36,9% a 31,3%. Mientras que la única ciudad que experimentó un aumento de la pobreza monetaria fue Riohacha, donde aumentó de 47,9% a 48,8%.

**Gráfico 5. Incidencia de la pobreza monetaria (porcentaje)**
**Total nacional, 23 ciudades capitales.**
**Años 2023 a 2024**




**2. Pobreza monetaria extrema**

**2.1 Línea de pobreza monetaria extrema**

En 2024, la línea de pobreza extrema nivel nacional fue de $227.220, que equivale a un crecimiento de 3,83% respecto a la línea de 2023 ubicada en $218.846. De acuerdo con lo anterior, si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre extremo si el ingreso total del hogar está por debajo de $908.880. Si la familia vive en las cabeceras este valor es de $969.556; si vive en los centros poblados y rural disperso es de $704.616; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas es de $1.027.688 y si vive en otras cabeceras es de $890.924.

**Tabla 4. Comportamiento de la línea de pobreza extrema (pesos corrientes)**
**Total nacional y grandes dominios**
**Años 2023 a 2024**

| Dominio | 2023 | 2024 | Crecimiento Nominal (%) |
|---|---|---|---|
| Nacional | 218.846 | 227.220 | 3,83 |
| Cabeceras | 234.425 | 242.389 | 3,40 |
| Centros poblados y rural disperso | 166.677 | 176.154 | 5,69 |
| 13 ciudades y A.M. | 247.143 | 256.922 | 3,96 |
| Otras cabeceras[6] | 217.163 | 222.730 | 2,56 |

**Fuente:** DANE - líneas base ENPH 2016-2017, actualizadas con el deflactor especial de las líneas de pobreza.

**2.2 Incidencia de la pobreza monetaria extrema**

La incidencia de la pobreza extrema mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita del hogar por debajo de la línea de pobreza extrema según el dominio geográfico. En 2024, el porcentaje de personas clasificadas como pobres extremas respecto al total de la población nacional fue del 11,7%.

En las cabeceras esta proporción fue del 8,7% en los centros poblados y rural disperso del 21,8%, así, la incidencia de la pobreza extrema en los centros poblados y rural disperso equivale a 2,5 veces la incidencia en las cabeceras.

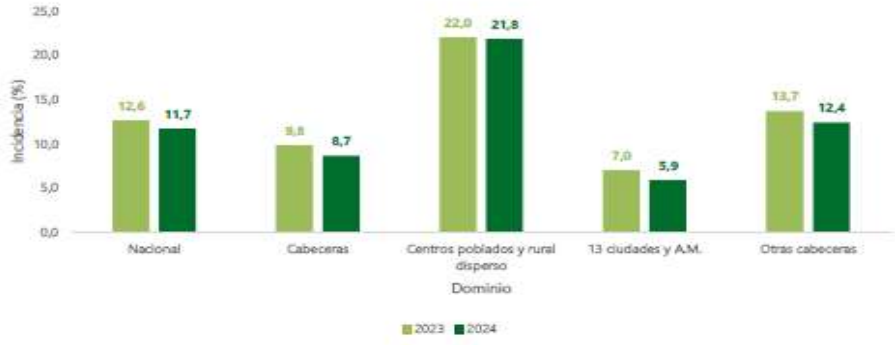
**Gráfico 7. Incidencia de la pobreza monetaria extrema (porcentaje)**
**Total nacional y grandes dominios**
**Años 2012 a 2024**




**Fuente:** DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012-2024).

Respecto a la incidencia de pobreza monetaria extrema entre las trece ciudades y A.M. y las otras cabeceras, se observa en el Gráfico 8 que, pasan de 7,0% y 13,7% en 2023 a 5,9% y 12,4% en 2024 respectivamente.

**Gráfico 8. Incidencia de la pobreza monetaria extrema (porcentaje)**
**Total nacional y grandes dominios**
**Años 2023 a 2024**

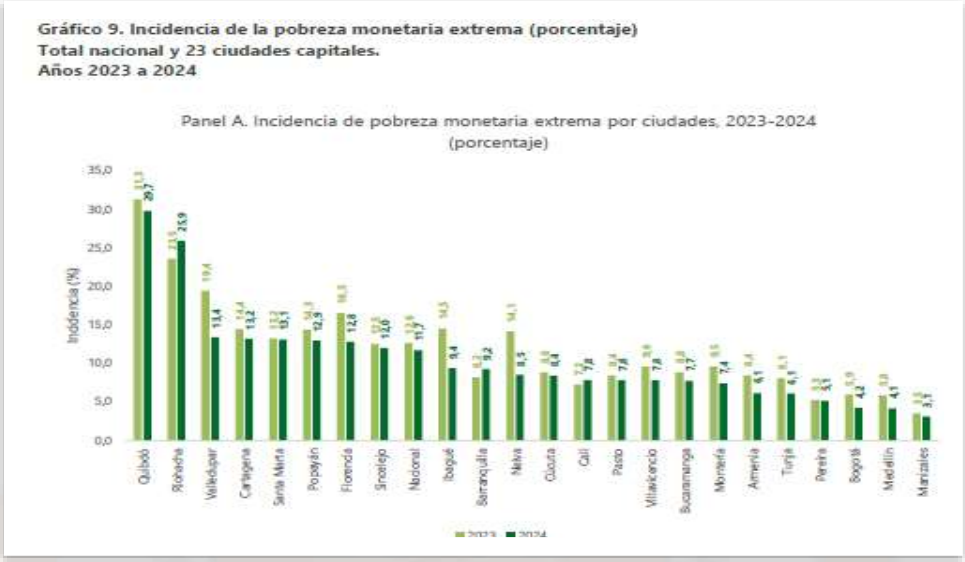



**Fuente:** DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).

**2.3 Incidencia de la pobreza monetaria extrema por ciudades**

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) permite desagregar la información de pobreza monetaria extrema para 23 ciudades capitales. En 2024, las ciudades que experimentaron mayor aumento en su incidencia de la pobreza monetaria extrema fue Riohacha, donde pasó de 23,5% a 25,9% y Barranquilla, donde aumentó de 8,2% a 9,2%. Contrariamente, las ciudades que sobresalieron por la reducción de la pobreza monetaria extrema fueron Valledupar, donde cayó de 19,4% a 13,4% y Neiva donde decreció de 14,1% a 8,5%

**Gráfico 9. Incidencia de la pobreza monetaria extrema (porcentaje)**
**Total nacional y 23 ciudades capitales.**
**Años 2023 a 2024**

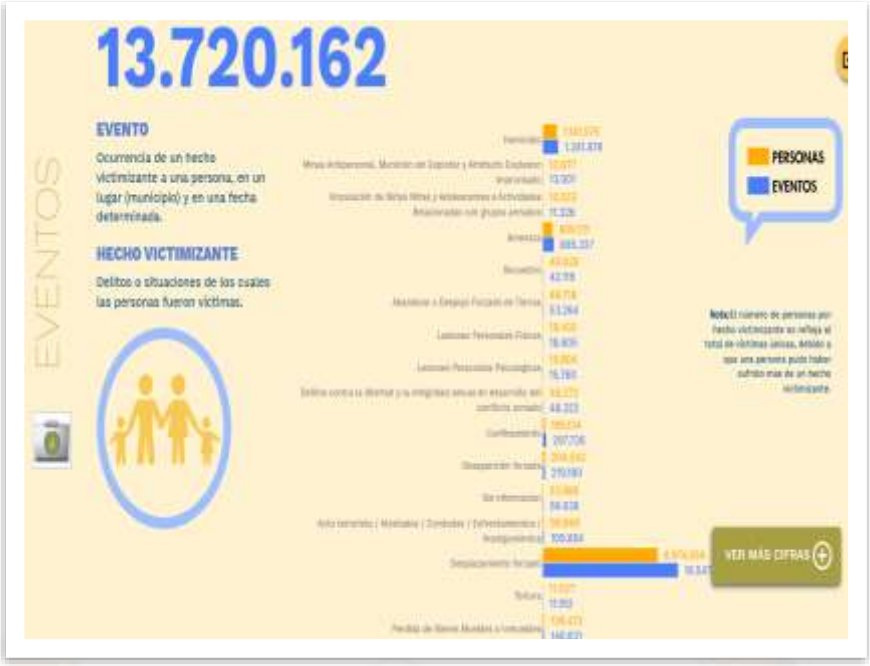



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PM-2024.pdf

**DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA**

De acuerdo a lo reportado por la unidad de víctimas en su portal web con fecha de corte 31 de agosto de 2025, a la fecha van 13.720.162 personas reconocidas como víctimas e incluidas en el Registro Único de Víctimas RUV, identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos.

Adicionalmente, se conoce de 10´547.339 eventos de desplazamiento forzado que han dejado 8´974.554 personas desplazadas de sus territorios.




Fuente: https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas/

El presente informe presenta y analiza los datos recopilados en materia humanitaria por el Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos (SISDHES) para el año 2024. El documento presenta un diagnóstico de la situación humanitaria en Colombia en torno a desplazamientos múltiples y masivos (DMM ), confinamientos y restricciones a la movilidad humana (CRM H), masacres (MA S) y violencias sociopolíticas de carácter selectivo (VSCS), a partir de metodologías de análisis de datos cuantitativos y cualitativos en perspectiva temporal comparada, teniendo como referente para el análisis los enfoques territoriales y poblacionales que se pueden construir de acuerdo con las características de los datos recopilados por el SISDHES. El estudio concluye que hay continuidad de la crisis humanitaria del país, pero presenta los respectivos matices que permiten un entendimiento particular de lo sucedido durante el año 2024, documento publicado el 8 de junio de 2025:

**Desplazamientos múltiples y masivos (DMM)**

De acuerdo con el monitoreo realizado por el Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos (SISDHES), durante el año 2024 hubo en total 151 eventos, con al menos 58 192 víctimas, de desplazamientos múltiples y masivos (DMM) en el territorio nacional. Del total de eventos, diecinueve (12,58 %) responden a eventos de desplazamiento múltiple y los restantes 132 (87,42 %) a eventos de desplazamiento masivo. Del total de víctimas, el SISDHES estima que el 48,5 % pertenece a los pueblos étnicamente diferenciados del país (tabla 1). Adicionalmente, el SISDHES identificó que en el 45,69 % de los eventos se registró víctimas de pueblos étnicos.

TABLA 1. Estimado de afectación a pueblos étnicos por eventos y víctimas de DMM en Colombia durante 2024

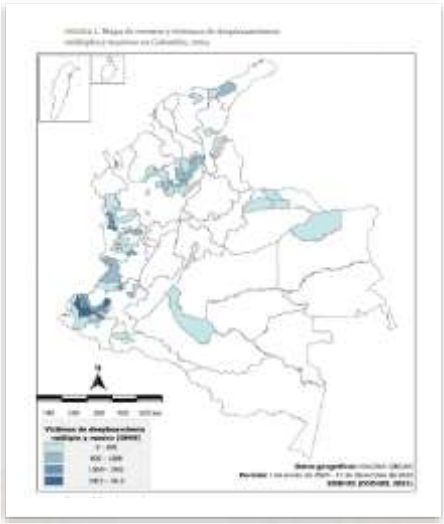
| Población étnica afectada | Víctimas | Porcentaje del total nacional |
|---|---|---|
| Indígenas | 10 973 | 18,85 % |
| Afrodescendientes | 17 252 | 29,64 % |
| Total de pueblos étnicos | 28 225 | 48,5 % |

En términos territoriales, el SISDHES pudo constatar la ocurrencia de eventos de DMM en 63 municipios de diecisiete departamentos del país (figura 1). Nuevamente, Nariño fue el departamento más afectado del país por este hecho durante el año 20241, donde se registraron 43 eventos y al menos 23 979 víctimas, correspondientes respectivamente al 28,47 % y al 41,2 % del total nacional. Muy lejos de Nariño, se encuentra Cauca, con veintiún eventos y 10 742 víctimas; Chocó con diecinueve eventos y 6763 víctimas y Valle del Cauca, con once eventos y 4468 víctimas.

Sin lugar a duda, la región Pacífico continúa siendo la más afectada del país por el DMM. En su conjunto, los cuatro departamentos que la componen (Nariño, Cauca, Valle del Cauca y **Chocó**) representan el 62,25 % de los eventos y el 78,96 % de las víctimas del total nacional. En otras palabras, seis de cada diez eventos y ocho de cada diez víctimas de DMM registradas en 2024 ocurrieron en la región Pacífico. Los restantes trece departamentos que registraron eventos y víctimas de DMM durante 2024 se detallan también en la figura 1, donde también se puede observar que el corredor Darién- Catatumbo y el piedemonte de la selva amazónica presentan considerable afectación, además del Pacífico.

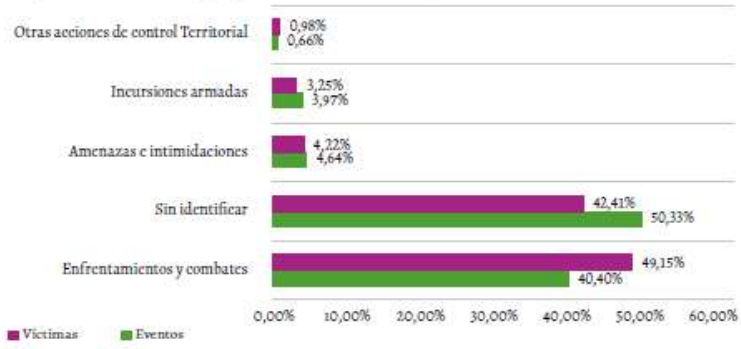
Un análisis más detallado permite concluir que los tres municipios más afectados del país por el DMM en 2024 fueron, primero, Magüí Payán (Nariño), con siete eventos y 7015 víctimas; segundo, Argelia (Cauca), con nueve eventos y 6681 víctimas; y, tercero, Olaya Herrera (Nariño), con once eventos y 5978 víctimas. Es importante resaltar que los diez municipios con mayor afectación en el país por cuenta de víctimas de DMM están ubicados en la región Pacífico, y que el evento que causó mayor cantidad de víctimas en 2024 se dio el 20 de marzo en el municipio de Alto Baudó (Chocó), donde se vieron forzadas a huir al menos 3157 personas, todas pertenecientes al pueblo Emberá Dobidá.

De los 63 municipios afectados, tres registraron más de 5000 víctimas; once entre 1000 y 4000 víctimas; trece entre 500 y 999 víctimas; veinticuatro entre 100 y 499 víctimas y los restantes doce municipios registraron menos de 100 víctimas. Esto es preocupante en la medida en que el 80,95 % de los municipios afectados registraron cifras de víctimas de más de tres dígitos. Es importante resaltar el caso de los catorce municipios que se detallan en la tabla 2, que registraron más de 1000 víctimas cada uno.



La principal causa probable de eventos y víctimas de DMM sigue siendo los enfrentamientos y combates entre grupos armados no estatales (GANE) y entre estos y las fuerzas del Estado. De acuerdo con el monitoreo del SISDHES, durante 2024, el 49,14 % de las víctimas y el 40,4 % de los eventos de DMM que se registraron en el país se dieron por esta causa probable. Como se puede observar en la figura 4, las amenazas e intimidaciones ocupan el segundo lugar dentro de las causas probables, seguidas de incursiones armadas y otras acciones de control territorial. Sin embargo, resulta preocupante que no se cuenten con indicios de responsabilidad en el 50,33 % de los eventos y en el 42,41 % de las víctimas de DMM monitoreadas por el SISDHES para 2024 en Colombia.

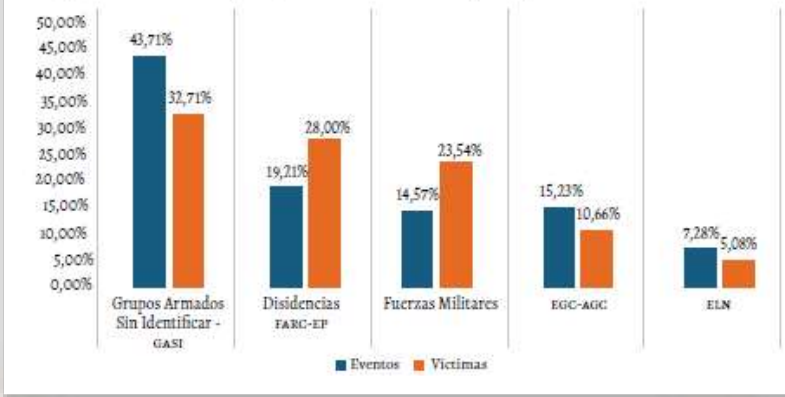
FIGURA 4. Causas probables de eventos y víctimas de desplazamientos múltiples y masivos en Colombia, 2024




Por su parte, las mayores presuntas responsabilidades en torno a eventos y víctimas de DMM para 2024 en Colombia recaen sobre grupos disidentes de las antiguas guerrillas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), con el 19,21 % de los eventos y el 28 % de las víctimas, seguido de las Fuerzas Militares, con el 14,57 % de los eventos y el 23,54 % de las víctimas. La figura 5 permite observar que dentro del listado de presuntos responsables también se

encuentran el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Ejército Gaitanista de Colombia (EGC). Sin embargo, alarma que no se cuente con información que permita acercarse a indicios de responsabilidad para el 43,71 % de los eventos y el 32,7 % de las víctimas de DMM monitoreadas por el SISDHES durante 2024.

FIGURA 5. Presuntos responsables de eventos y víctimas de desplazamientos múltiples y masivos en Colombia, 2024




**Confinamientos y Restricciones a la Movilidad Humana**

Resulta muy preocupante la situación de 33 los municipios pertenecientes a los diez departamentos que se detallan en la figura 7, toda vez que en ellos el SISDHES monitoreó eventos y víctimas tanto por DMM como por CRMH durante el año 2024. En particular, los ocho municipios de la tabla 4 generan mayor atención, ya que allí las cifras tanto de DMM como de CRMH se cuentan por millares en 2024.

TABLA 4. Municipios con registros de víctimas superiores a un millar tanto por desplazamientos múltiples y masivos como por confinamientos y restricciones a la movilidad humana en Colombia, 2024

| | | DMM | | CRMH | |
|---|---|---|---|---|---|
| Departamento | Municipio | Eventos | Víctimas | Eventos | Víctimas |
| Chocó | Alto Baudó | 1 | 3157 | 1 | 4573 |
| Cauca | Argelia | 9 | 6481 | 3 | 1618 |
| Valle del Cauca | Bolívar | 2 | 2500 | 1 | 1275 |
| | Buenaventura | 8 | 5548 | 7 | 4992 |
| Nariño | Cumbitara | 4 | 1580 | 1 | 4754 |
| La Guajira | Riohacha | 1 | 1200 | 1 | 2645 |
| Antioquia | Segovia | 2 | 1019 | 2 | 2978 |
| Chocó | Tadó | 2 | 1005 | 2 | 3850 |

De forma análoga a lo observado para el caso de DMM, la afectación por CRMH se concentra en subregiones y municipios PDET (figura 8). En concreto, en estas subregiones se registraron 85 eventos

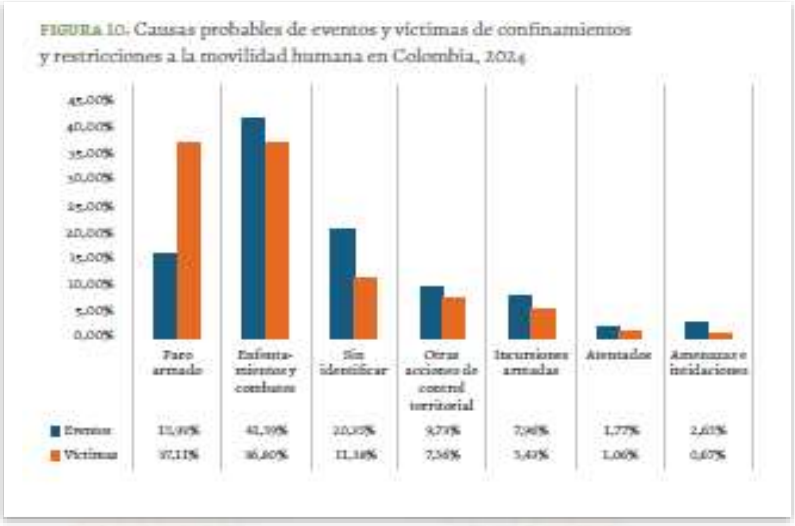
y 187 646 víctimas. En otras palabras, en 2024, el 75,89 % de los eventos y el 83,46 % de las víctimas de CRMH monitoreadas por el SISDHES en Colombia se dieron en 42 municipios pertenecientes a once subregiones PDET.

La subregión más afectada es **Chocó**, con veinticuatro eventos y 48 316 víctimas, que equivalen al 28,23 % de los eventos y al 25,74 % de las víctimas registradas en todas las subregiones PDET, y al 21,42 % de los eventos y al 21,49 % de las víctimas del agregado nacional. La segunda subregión PDET más afectada es Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, con siete eventos y 43 483 víctimas, que representan el 8,23 % de los eventos y el 23,17 % de las víctimas registradas en subregiones PDET, y el 6,25 % de los eventos y el 19,34 % de las víctimas del total nacional.

Sin embargo, no solamente los pueblos étnicos reciben una carga desproporcionada del CRMH observado en el país, sino que también en sus territorios colectivos se replica el mismo patrón. El SISDHES identificó la ocurrencia de, al menos, 47 eventos de CRMH en 37 resguardos indígenas y en diez consejos comunitarios durante el año 2024, que dejaron como resultado, al menos, 88 338 víctimas de estos pueblos (figura 9). Lo anterior indica que el 83,11 % de las víctimas de CRMH pertenecientes a pueblos étnicos fue obligado a confinarse en jurisdicción de sus propios territorios colectivos.

En lo que concierne a causas probables, el monitoreo del SISDHES permite concluir que, en 2024, los enfrentamientos y combates entre GANE y entre estos y las Fuerzas Militares fueron la causa probable más frecuente de eventos, con el 41,59 %. Sin embargo, en lo que tiene que ver con el número de víctimas, los denominados "paros armados" ocupan el primer lugar, con el 37,11 % (figura 10). Otras causas probables de CRMH durante 2024 son incursiones armadas, atentados y amenazas. De la misma manera, resulta preocupante que no se cuente con indicios de información sobre la causa probable del 20,35 % de los eventos y del 11,38 % de las víctimas de CRMH en el año 2024.

Si se toman en consideración los datos disponibles sobre presuntas responsabilidades en torno a eventos y víctimas de CRMH durante 2024, se encuentra que, de acuerdo con el monitoreo del SISDHES, por número de eventos, el principal presunto responsable es el Ejército de Liberación Nacional (ELN), con el 25,66 % de los casos. Por otro lado, los grupos disidentes de las antiguas guerrillas de las FARC-EP ocupan el primer lugar por número de víctimas, con el 39,08 %. Por su parte, el Ejército Gaitanista de Colombia (EGC) es presunto responsable del 8,85 % de los eventos y del 7,27 % de las víctimas. Finalmente, y como ya es constante, no se cuenta con indicios de responsabilidad en el 4 8,67 % de los eventos que causaron el 24,14 % de las víctimas (figura 11).

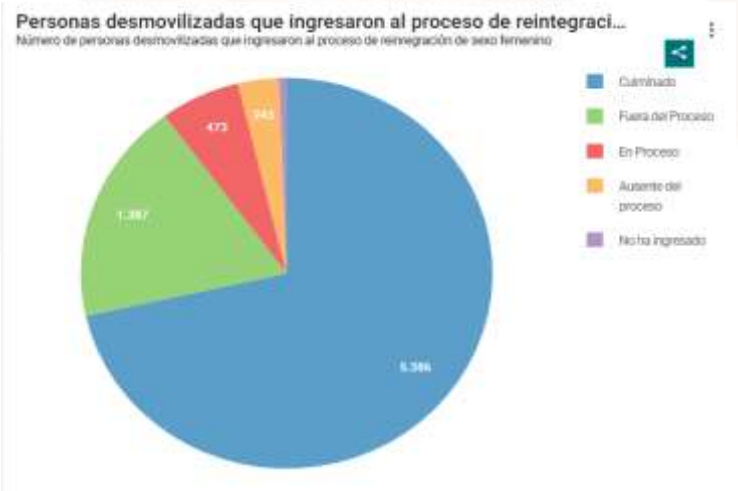



Fuente : https://codhes.org/2025/06/08/situacion-humanitaria-en-colombia-2024/

- **ESTADÍSTICAS DE LAS PERSONAS DESMOVILIZADAS QUE HAN INGRESADO AL PROCESO DE REINTEGRACIÓN**

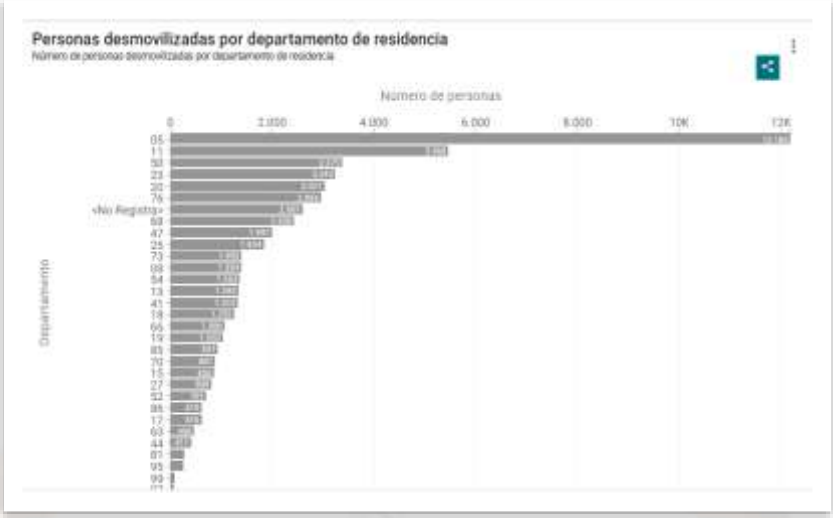
Estadísticas de las personas desmovilizadas que han ingresado al proceso de reintegración" se ubica en el criterio de evaluación estratégico, con el fin de presentar Información nacional y regional que permita analizar y dar a conocer las condiciones socio-económicas y las actividades desarrolladas de las personas desmovilizadas que han ingresado al proceso reintegración detallando información como: datos de desmovilización, ubicación, año de ingreso al proceso, beneficios de inserción económica, beneficios de formación académica y formación para el trabajo, ocupación económica, censo familiar, acciones de servicio social, entre otras.

**Personas desmovilizadas de sexo femenino**



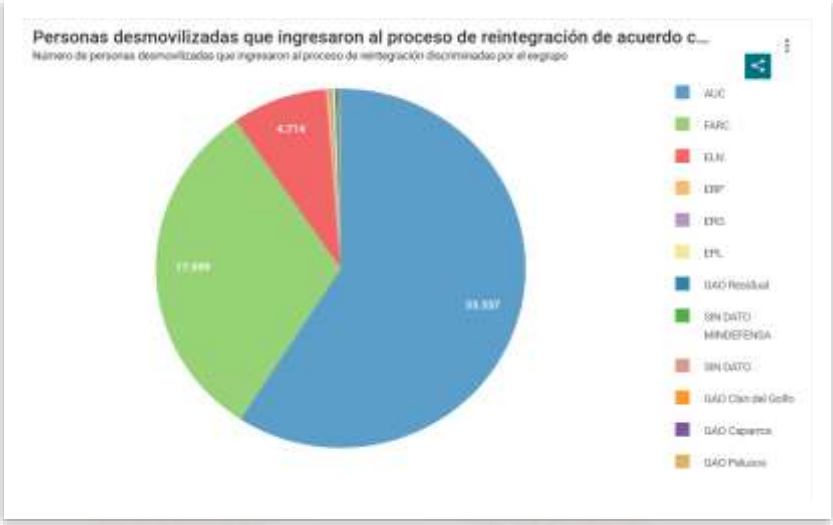
Según las estadísticas, el mayor número de mujeres que culmina el proceso de reintegración corresponde a 5.386, equivalente al 71% frente a la muestra.

**Personas desmovilizadas por departamento de residencia**



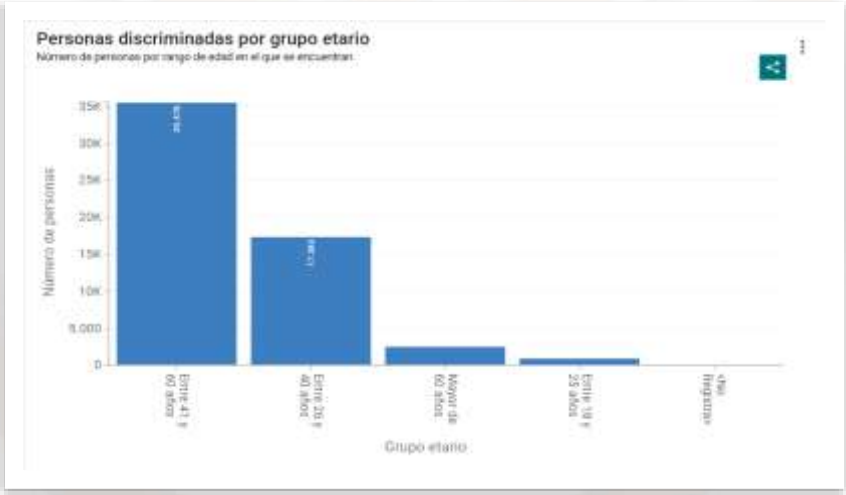

El departamento con mayor número de desmovilizados es Antioquia con 12.186 seguido por la Capital del país con 5.468, Meta con 3.375 y siendo el departamento del San Andrés y Providencia con 1 el que tiene el menor número de personas en esta condición, lo anterior permite identificar que Antioquia, Bogotá D.C y el Meta son los dos departamentos y la ciudad con mayor número de desmovilizados lo que evidencia que estas zonas son los más afectados por la Violencia y los grupos al margen de la ley.

**Personas desmovilizadas que ingresaron al proceso de reintegración de acuerdo con el grupo al que pertenecían**




Se evidencia el Grupo subversivo del cual era miembro el individuo antes de su desmovilización: las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia) tienen 33.337 personas, FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) cuenta con 17.599, ELN (Ejército de Liberación Nacional) 4.714; siendo estas las desmovilizaciones más significativas frente a todos los grupos.

**Personas discriminadas por grupo etario**




Fuente: [Personas discriminadas por grupo etario | Datos Abiertos Colombia]

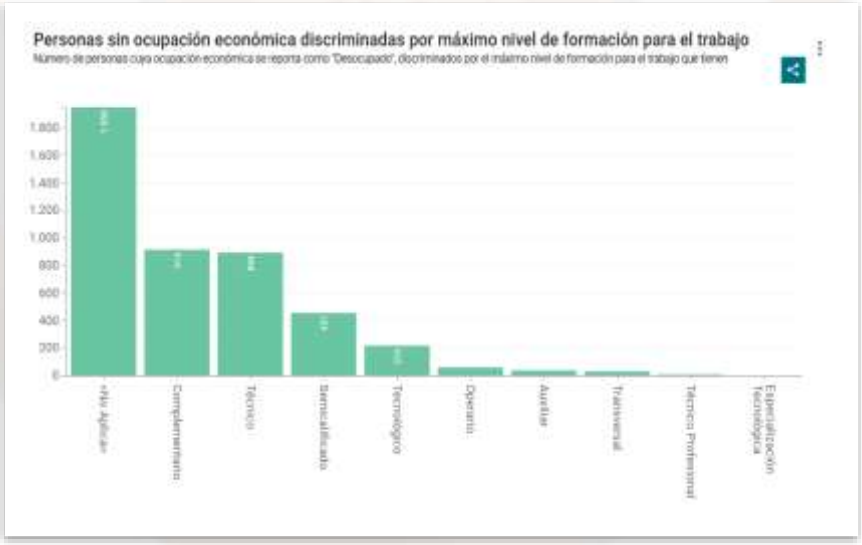
El grupo al que más personas desmovilizadas se encuentran entre los rangos de 41 y 60 años con 35.478 individuos y entre 26 y 40 años con 17.380 las personas son más vulnerables y afectadas directamente por la discriminación que se realiza a personas que pertenecieron a grupos subversivos.

**Personas desmovilizadas que ingresaron al proceso de reintegración de acuerdo con su nivel educativo**




El máximo ciclo aprobado de las personas desmovilizadas, teniendo en cuenta la formación académica y formación para el trabajo es de bachiller con 18.084, seguido por básica primaria con 14.942 y sin información con 10.864 individuos.

**Personas sin ocupación económica discriminadas por máximo nivel de formación para el trabajo**




Fuente: https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/Personas-sin-ocupaci-n-econ-mica-discriminadas-por/arji-a25w

El mayor número de personas que se encuentra en condición de cesante son aquellas que no tienen ningún nivel educativo o formación para el trabajo que les permita aplicar para algún tipo de ocupación.

Cada registro muestra las características personales, sociales y de comportamiento dentro de la ruta de reintegración de un individuo que se desmovilizó e ingreso al proceso de reintegración.

Fuente: https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/ESTAD-STICAS-DE-LAS-PERSONAS-DESMOVILIZADAS-QUE-HA/39pj-dba6/related_content

- **MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MIPYMES.**

**I. Características generales**

La Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI, presenta los resultados de la Encuesta de Desempeño Empresarial (EDE) para el tercer trimestre de 2023, en la cual, se puede observar que la mayoría de las empresas pertenecen al segmento de microempresas (50,8%). Le siguen las pequeñas empresas con un 32,6%, mientras que un 16,6% corresponde a empresas medianas. Esto sugiere que este patrón está estrechamente relacionado con la composición del entorno empresarial del país, donde se nota una participación significativa de estos segmentos empresariales en la actividad económica.

**Tabla 1.** Distribución de la muestra por tamaño de empresa

| Tamaño de la empresa | Participación (%) |
|---|---|
| Microempresa | 50,8% |
| Pequeña | 32,6% |
| Mediana | 16,6% |

Del total de actividades económicas, las MiPymes encuestadas tienen mayor participación en Industrias manufactureras (29,5%), Otros servicios (17,6%), Construcción (10,9%) y Actividades profesionales, científicas y técnicas (8,8%). Simultáneamente, en el siguiente gráfico se puede apreciar la distribución de la muestra según las principales actividades económicas y en función del tamaño de las empresas.

**Gráfico 2.** Distribución de la muestra por actividad económica y tamaño de empresa



La Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI, se permite hacer entrega de los resultados de la Encuesta de Desempeño Empresarial (EDE) para el tercer trimestre del 2023, donde las empresas encuestadas pertenecen principalmente a los sectores económicos de la manufactura, servicios y comercio.

Desde ACOPI, agradecemos al sector empresarial del país por el apoyo brindado a través de nuestras doce (12) seccionales ubicadas a nivel departamental en Atlántico, Antioquia, Bolívar, Centro de Occidente, Cundinamarca, Caldas, Cauca, Nariño, Tolima, Norte de Santander, Santander y Valle del Cauca.

Este documento, está compuesto por una primera parte donde se le realiza un seguimiento al comportamiento de las empresas del segmento MiPyme, haciendo énfasis en los indicadores que denominamos fundamentales, como lo es el nivel de la producción de bienes y servicios, el volumen de ventas, el nivel de inversiones realizadas, la rentabilidad, la cuota de mercado, el ausentismo laboral y la generación de empleo. En este mismo sentido, comprende una segunda parte donde se monitorea los resultados sobre mercado laboral a nivel nacional y el comportamiento de este en el segmento MiPyme. Seguidamente, se abre paso a una tercera parte que busca analizar los factores que inciden en el desempeño de las empresas del segmento y complementan los resultados realizados sobre los indicadores anteriores. Dentro de estos factores, se incluye a la capacidad productiva, el desabastecimiento de materias primas, el encadenamiento productivo, la dinámica de la inversión, la financiación y la innovación.

Asimismo, esta encuesta cuenta con una cuarta parte denominada "comercio exterior en el segmento MiPyme", donde se observa cómo fue la participación del segmento en exportaciones e importaciones. Luego, se da paso a una quinta parte con un apartado llamado "Seguimiento de impacto de leyes, programas y subsidios" teniendo en cuenta que, desde el gremio, buscamos brindar a las entidades pertinentes información valiosa tomada directamente de los empresarios.

**II. Indicadores fundamentales MIPYMES en el tercer trimestre de 2023**

**A. NIVEL DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS**

Los resultados de la encuesta reflejan cómo los empresarios evaluaron la producción de bienes y/o servicios durante el tercer trimestre de 2023. De acuerdo con los datos recopilados, el 45,3% experimentó una reducción en la producción, el 40,1% se mantuvo en niveles estables y el 14,6% experimentó un aumento.

En comparación con el mismo trimestre del año anterior, el 40,1% informó una disminución en la producción, lo que indica un aumento de 5,2 puntos porcentuales.

**B. VOLUMEN DE VENTAS**

Los resultados de la consulta a los empresarios acerca del volumen de ventas durante el tercer trimestre muestran que el 49,3% experimentó una disminución en este indicador, mientras que el 33,5% mantuvo sus ventas estables y el 17,2% reportó un aumento.

Comparando estos resultados con el mismo trimestre, pero del 2022, se nota un aumento de 5 puntos porcentuales en la proporción de empresas que experimentaron una reducción en el nivel de ventas, lo que significa que hubo un cambio del 44,3% al 49,3% en ese aspecto.

**C. NIVEL DE INVERSIÓN REALIZADA**

Durante el tercer trimestre de 2023, al consultar a los empresarios de las MiPymes acerca del nivel de inversión realizada, se constató que un 52,1% de ellos informó una disminución en comparación con el trimestre anterior. Adicionalmente, un 33,3% indicó que las inversiones se mantuvieron estables, mientras que un 14,6% reportó un aumento en estas.

Al efectuar una comparativa con el tercer trimestre, pero de 2022, se reveló el comportamiento del nivel de inversión de la siguiente manera: un 46,4% experimentó una disminución, un 43,5% se mantuvo y un 10% experimentó un incremento en la inversión.

Esta tendencia negativa en el indicador es motivo de preocupación, ya que las inversiones revisten una importancia crucial para el crecimiento, la mejora de la competitividad, la rentabilidad y la sostenibilidad de las MiPymes. La realización de inversiones adecuadas permite a las MiPymes fortalecerse y estar mejor preparadas para enfrentar los retos del mercado, así como aprovechar las oportunidades emergentes.

**D. RENTABILIDAD**

A lo largo del tercer trimestre de 2023, se logra evidenciar una disminución en los niveles de rentabilidad entre las MiPymes que participaron en la encuesta, en comparación con el trimestre anterior. Según los datos recabados, se evidenció que el 13,4% de las MiPymes experimentaron un aumento en su rentabilidad, mientras que para el 33,3% la rentabilidad se mantuvo constante. Sin embargo, es motivo de preocupación que un 53,3% informara una disminución en sus niveles de rentabilidad.

Esta disminución constante durante todo el año en la percepción de rentabilidad se ha dado debido a distintos factores que han golpeado la economía colombiana tales como: aumentos en los costos de materias primas, inestabilidad económica, falta de confianza en los mercados, entre otros.

**E. CUOTA DE MERCADO**

Al analizar los resultados correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2023, se destaca que el 46,9% de los empresarios encuestados, pertenecientes al segmento de las MiPymes, informaron una disminución en este indicador. Contrariamente, el 38,9% afirmó que su cuota de mercado se mantuvo estable, mientras que el 14,2% indicó un aumento en este aspecto.

La cuota de mercado se reconoce como un indicador esencial para el éxito de una empresa, dado que una cuota mayor se vincula comúnmente a mayores ingresos y márgenes de beneficio. Sin embargo, si la percepción sobre la cuota de mercado está en descenso, es probable que la empresa esté atravesando una reducción en sus ventas y, en consecuencia, en su rentabilidad. Esta situación demanda una atención cuidadosa para asegurar la competitividad y viabilidad a largo plazo de estas empresas.

**F. AUSENTISMO LABORAL**

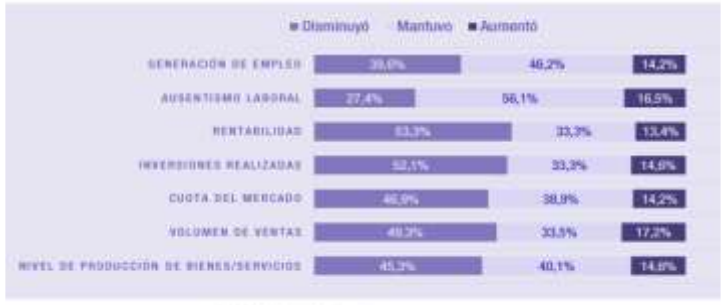
Con el propósito de evaluar el impacto del ausentismo laboral en las MiPymes durante el tercer trimestre de 2023, se les consultó a los empresarios si este fenómeno había experimentado algún cambio en relación a períodos previos. Los resultados obtenidos revelaron que un 27,4% de los empresarios manifestaron una disminución en el ausentismo laboral, mientras que un 56,1% señaló que se mantuvo estable. Paralelamente, un 16,5% reportó un aumento en el ausentismo laboral.

Estos hallazgos proporcionan un panorama importante para comprender la tendencia del ausentismo laboral en las MiPymes durante el tercer trimestre de 2023. Esta evaluación puede ser crucial para identificar posibles causas subyacentes, implementar medidas correctivas y garantizar la continuidad operativa y productiva de las empresas.

**G. GENERACIÓN DE EMPLEO**

Los resultados obtenidos reflejan que un 39,6% de los empresarios encuestados informaron una reducción en la generación de empleo. Paralelamente, un 46,2% indicó que esta situación se mantuvo constante, mientras que un 14,2% mencionó un incremento.

**Gráfico 3.** Comportamiento de los principales indicadores durante el tercer trimestre de 2023 en comparación con el segundo trimestre




*Fuente: Elaboración propia*

Después de analizar los resultados estadísticos de la Encuesta de Desempeño Empresarial, realizada por el Observatorio de la MiPyme, es posible concluir que, durante el tercer trimestre de 2023, en promedio, un 44,8% de los empresarios que conforman el segmento MiPyme manifestaron haber experimentado disminuciones en los indicadores previamente mencionados. Por otra parte, solo un 15% de los encuestados percibió un aumento, mientras que un 40,2% afirmó que estos se mantuvieron estables en comparación con el trimestre anterior.

Al comparar estos mismos datos del tercer trimestre, pero de 2022, podemos observar en promedio, el 40,2% de empresarios del segmento MiPyme manifestaron presentar disminuciones en los indicadores mencionados anteriormente durante el tercer trimestre de 2022, mientras que solo el 12,9% percibió aumento y el 46,8% afirmó que los indicadores mencionados se mantuvieron con respecto al trimestre anterior.

Estos resultados muestran un panorama desafiante no solo para la economía de nuestro país, sino también para las Mipymes. En comparación con el mismo período del año anterior, un mayor

porcentaje de empresarios MiPyme informaron haber experimentado disminuciones en sus indicadores fundamentales. Esta tendencia negativa refleja una desaceleración en el rendimiento de estas empresas.

Estos hallazgos resaltan la importancia de comprender y abordar las posibles causas detrás de esta tendencia. Las MiPyme son una parte crucial de la economía, por lo que es importante identificar y ofrecer apoyo adecuado para estimular su crecimiento y estabilidad. La evaluación de políticas y estrategias específicas para fortalecer este segmento empresarial podría ser fundamental para contrarrestar este escenario desfavorable y fomentar un entorno más propicio para su desarrollo.

**VII. Contratación pública y privada**

**A. MÉTODO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Basándonos en la información proporcionada por los empresarios MiPymes, es evidente que los métodos más comunes de contratación pública en este segmento se centran en dos enfoques principales. En primer lugar, destacan los procesos de cuantía mínima también emergen como un mecanismo significativo en la contratación pública para las MiPyme, con una tasa de utilización del 25,7%. Estos procesos hacen referencia a los contratos de menor valor económico, en los cuales la entidad pública tiene la capacidad de seleccionar directamente al proveedor sin requerir un proceso de licitación completo.

Por otro lado, el proceso de licitación, el cual constituye un 25% de las opciones utilizadas. La licitación se caracteriza por ser un procedimiento formal y transparente, mediante el cual las entidades gubernamentales solicitan propuestas a potenciales proveedores para la adquisición de bienes o servicios.




**B. MÉTODOS DE CONTRATACIÓN PRIVADA**

Además de examinar los métodos de contratación pública, es fundamental analizar la dinámica de relaciones contractuales entre las MiPyme. Según los empresarios que participaron en la encuesta, se destaca que, en este contexto, las MiPyme tienden a utilizar predominantemente la invitación abierta a presentar ofertas como el método preferido, abarcando un 43,4% de utilización.

En segundo lugar, se encuentra la invitación simplificada, empleada por un 29,1% de los empresarios encuestados. Además, el método de licitación también se emplea en las interacciones entre MiPyme y empresas privadas, con una tasa de utilización del 20,4%. En menor medida, se observa el uso de la subasta inversa por parte de las MiPyme, representando un 7,1% de utilización en este contexto contractual.




**IX. Expectativas para el cuarto trimestre de 2023**

Los datos proporcionados muestran una imagen integral de la economía colombiana y las perspectivas de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) en el contexto actual.

La atención hacia el futuro del crecimiento económico del país se torna imperativa. De acuerdo con datos del DANE, en el tercer trimestre de este año, el Producto Interno Bruto experimentó una contracción del -0,3% con respecto al mismo período del año anterior, marcando la segunda caída en este indicador en los últimos 23 años, excluyendo el impacto de la pandemia. Esto resulta inquietante, especialmente al considerar que los pronósticos de crecimiento oscilaban entre el 0,1% y el 0,7%.

Si lo miramos desde el enfoque de la producción, las Industrias Manufactureras registraron la mayor contribución al decrecimiento, con una disminución del 6,2%, aportando así un -0,8 puntos porcentuales a la caída del indicador. A este fenómeno se suman el Comercio y la Construcción, que experimentaron descensos del 3,5% y 8,0%, respectivamente. Esta situación impacta significativamente en el segmento de las MiPymes, las cuales constituyen una parte vital de estas actividades y del tejido empresarial del país.

Desde el enfoque del gasto, se le añade el comportamiento de la inversión, que ha experimentado una disminución desde el primer trimestre del año, pasando por tasas del -8,9%, -24,6%, y -33,5%, respectivamente. En ese sentido, la incertidumbre juega un papel fundamental, por lo que es crucial reconocer la relevancia del sector empresarial y de las MiPymes en el país. Esto debe abordarse mediante políticas que impulsen el sector privado y brinden mayor certidumbre, a través de discursos claros y reformas centradas en la solución de problemas estructurales, asegurando la estabilidad de las finanzas públicas.

Las expectativas de las MiPymes para el cuarto trimestre de 2023 son variadas. Si bien prevén aumentos significativos en el volumen de ventas, nivel de producción y cuota de mercado, también existe cautela en cuanto a las inversiones y la rentabilidad esperada. Este enfoque más cauteloso puede reflejar la incertidumbre en el entorno económico y la necesidad de adaptarse a las condiciones cambiantes.




Fuente: https://acopi.org.co/encuesta-de-desempeno-empresarial/

**TÉCNICO**

El sector servicios en Colombia ha experimentado un crecimiento significativo durante el 2024, destacándose por su impacto en el desarrollo económico y social. Este sector ha adoptado innovaciones tecnológicas que han optimizado la prestación de servicios, mejorado la eficiencia operativa y fortalecido la atención al usuario. La implementación de herramientas digitales y nuevos modelos de gestión ha permitido una mayor cobertura y calidad en las actividades relacionadas con la administración pública, la salud, la educación y el entretenimiento.

En este marco, la prestación de servicios para la implementación del Plan de Movilidad Escolar en la zona urbana del municipio de Quibdó se inscribe como una actividad propia del sector terciario, en tanto su finalidad no consiste en la producción de bienes materiales, sino en la provisión de servicios especializados de carácter pedagógico y comunitario. El objetivo central de este plan es garantizar entornos escolares seguros, promover la cultura vial y reducir los riesgos asociados a la movilidad de niños, niñas y adolescentes, mediante el diseño y ejecución de campañas de sensibilización, procesos de formación y estrategias de difusión orientadas a la comunidad educativa en su conjunto.

Para la ejecución de contratos en el sector servicios, las empresas deben cumplir con las normativas y regulaciones nacionales aplicables a cada actividad, asegurando la correcta operación y la eficiencia en la prestación del servicio.

Para lograr una ejecución efectiva, el contratista deberá cumplir con estándares técnicos y metodológicos que aseguren la calidad, pertinencia y alcance de las actividades, alineados con

los lineamientos del Ministerio de Transporte, el Manual de Movilidad Escolar y las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

El sector servicios en Colombia ha desempeñado un papel clave en el desarrollo económico y social, especialmente en áreas estratégicas como la educación y la movilidad. La prestación de servicios sensibilización ha evolucionado con la adopción de metodologías innovadoras, herramientas digitales y enfoques participativos que optimizan la comunicación con la ciudadanía. En este contexto, la implementación de estrategias efectivas permite fortalecer la cultura vial y promover prácticas seguras en la movilidad urbana.

La implementación del Plan de Movilidad Escolar en la zona urbana del municipio de Quibdó se estructura en fases que permiten desarrollar un proceso técnico, pedagógico y comunitario orientado a garantizar la seguridad vial en el entorno educativo. Cada fase contempla actividades específicas, articuladas entre sí, que aseguran el cumplimiento del objeto contractual y la generación de impactos sostenibles en la comunidad escolar.

**Fase I. Diseño metodológico**

En esta etapa inicial se realiza la identificación de los actores escolares involucrados, segmentando a la población objetivo en estudiantes, docentes, padres de familia, gestores escolares y conductores de transporte escolar. A partir del documento existente PME se formulan los mensajes pedagógicos y preventivos que orientarán el desarrollo del plan, ajustados a las características de cada grupo y alineados con la normativa vigente en seguridad vial y con los lineamientos del Ministerio de Transporte.

**Fase II. Producción de materiales pedagógicos y publicitarios**

En esta fase se elaboran los insumos necesarios para la ejecución del PME. Se diseñan y producen cartillas, guías didácticas, afiches, volantes y pendones que serán distribuidos en las instituciones educativas y en puntos estratégicos de la ciudad. De manera complementaria, se generan contenidos audiovisuales, radiales y digitales adaptados a diferentes plataformas, de modo que la información pueda llegar a la comunidad escolar tanto en entornos presenciales como virtuales. Los materiales producidos deben cumplir con criterios de accesibilidad, enfoque diferencial y claridad comunicativa, garantizando que los mensajes puedan ser comprendidos por niños, jóvenes y adultos, y que contribuyan efectivamente a la adopción de comportamientos seguros en la movilidad de la ciudad

**Fase III. Ejecución y difusión**

Durante esta fase se implementan las actividades de sensibilización y formación en los diferentes entornos escolares y comunitarios. Se realizan jornadas presenciales en instituciones educativas y en las vías cercanas a los colegios, con actividades pedagógicas y lúdicas orientadas a la reflexión sobre la movilidad segura.

En paralelo, se ejecuta una estrategia de difusión masiva que integra medios tradicionales como radio, prensa y televisión local, con herramientas digitales e interactivas como redes sociales. La articulación entre la escuela, la familia y los actores de transporte escolar resulta fundamental en

esta etapa, pues permite consolidar una red de corresponsabilidad que garantiza mayor impacto y sostenibilidad de los mensajes transmitidos.

La correcta ejecución de esta metodología garantizará que los mensajes de sensibilización lleguen de manera efectiva a la población de Quibdó, promoviendo un cambio en el comportamiento ciudadano y contribuyendo a la reducción de incidentes viales en el municipio.

**REGULATORIO**

El contratista deberá cumplir con la normatividad aplicable, entre las que se encuentran:

- Normativa en Seguridad Vial y Movilidad

- Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre: Establece las disposiciones generales para la movilidad segura en el país, incluyendo normas sobre señalización, educación vial y campañas de sensibilización.
- Ley 1503 de 2011: Define la obligatoriedad de programas de educación y sensibilización en seguridad vial, estableciendo lineamientos para la concienciación de conductores y peatones.
- Resolución 40595 de 2022 del Ministerio de Transporte: Regula la implementación de estrategias de seguridad vial y educación ciudadana dentro del Plan Nacional de Seguridad Vial.
- Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031: Instrumento de planificación que establece lineamientos para reducir la siniestralidad en el país mediante estrategias educativas y campañas de comunicación.

- Normativa en Publicidad y Comunicación

- Ley 1341 de 2009 – Ley TIC: Regula el uso de tecnologías de la información y la comunicación en Colombia, estableciendo principios para la difusión de mensajes a través de medios digitales y tradicionales.
- Ley 1480 de 2011 – Estatuto del Consumidor: Regula la publicidad y protege a los ciudadanos contra información engañosa o imprecisa en campañas publicitarias.
- Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia: Contempla disposiciones sobre el uso del espacio público para la instalación de material publicitario y el desarrollo de actividades de sensibilización.

En materia de contratación estatal se debe aplicar durante la planeación y ejecución del contrato lo establecido en las normas que a continuación se destacan.

**NORMAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.**

| NORMA | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| Ley 80 de 1993 | *"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".* |
| Ley 1150 de 2007 | *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.''* |
| Ley 1474 De 2011 | *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública."* |
| Decreto 019 de 2012 | Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública |
| Decreto 1082 de 2015 | *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional."* |
| Ley 1882 De 2018 | *"Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones."* |
| Decreto 189 de 2020 | *"Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones", y la Directiva 03 de 2021 implementación art.14.* |
| Ley 2069 De 2020 | *"Por medio el cual se impulsa el emprendimiento en Colombia."* |
| Decreto 310 de 2021 | *"Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7.y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".*<br><br>*Respecto a este último articulado se procedió a realizar la verificación de los Acuerdo Marco de Precios-AMP- vigentes y Bolsa de productos. Se concluye que, de acuerdo con el análisis, validación de las plataformas CCE y la bolsa mercantil, NO se evidencia la existencia del bien que La Alcaldía necesita adquirir* |

| | | |
|---|---|---|
| | *en el presenté proceso como se evidencia en el análisis del estudio del sector.* | |
| Decreto 399 de 2021 | *"Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".* | |
| Decreto 680 de 2021 | *"Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública"* | |
| Decreto 1860 de 2021 | *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"* | |
| Decreto 397 de 2022 | Mediante el cual se establece un Plan de Austeridad del Gasto que regirá para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal 2022. | |
| Decreto 0142 de 2023 | Modificatorio del Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se promueve el acceso al sistema de compras púbicas para las cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, además de incorporar criterios sociales y ambientales en los procesos de contratación de las entidades estatales y se incluye el título de emprendimiento comunal". | |
| Decreto 1860 de 2021 | *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.".*<br><br>*ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de* | |

| | |
|---|---|
| | *reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.* |

- **DECRETO 0142 DE 1 DE FEBRERO DE 2023, MODIFICATORIO DEL DECRETO 1082 DE 2015**

Artículo 6. Que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.19 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015: Teniendo en cuenta el resultado del análisis de mercado y de la información financiera de los posibles proveedores del numeral 3. Análisis de la oferta, literal c, y del ANALISIS DE LAS MIPYMES en el presente documento, se recomienda establecer la disminución del porcentaje de labor en la póliza de cumplimiento, para MYPIMES debido al monto y plazo de ejecución del presente proceso, evidenciando que la entidad promueve la participación de MIPYMES sin la necesidad de dividir el proceso por lotes o segmentos que pueda restringir la competencia o que la segmentación del mercado pueda conducir a que la ejecución del contrato sea imposible desde el punto de vista técnico o económico. El tipo de bienes a adquirir, el valor del contrato y el ámbito geográfico de entrega, son criterios que no implican dividir el presente proceso en lotes o segmentos para facilitar la participación de MIPYMES, pues la entidad pretende adquirir una serie de bienes con una serie de especificaciones técnicas, con un valor estimado, que no amerita la división en lotes o segmentos.

- **ART. 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015 ADICIONADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021**

Atendiendo las disposiciones incluidas en la Ley 2069 de 2020 y en su decreto reglamentario 1860 de 2021 y una vez efectuado el análisis de oportunidad para la aplicación de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, se concluye que, conforme a la naturaleza del proceso y sus componentes, la entidad no considera viable incluir la población vulnerable teniendo en cuenta el objeto, obligaciones y requisitos técnicos del presente estudio.

## B. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para la ejecución del objeto contractual "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR PLAN DE MOVILIDAD ESCOLAR EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ", se adoptará una metodología estructurada y participativa, que articule los lineamientos normativos nacionales y locales, las directrices de la Secretaría de Movilidad y las necesidades de la comunidad educativa.

Enfoque metodológico

La implementación se desarrollará bajo un modelo integral y comunitario, orientado a la educación vial, la prevención de riesgos y la formación de hábitos de movilidad segura en el ámbito escolar. Este enfoque se sustenta en tres pilares:

- **Participación:** involucramiento de estudiantes, docentes, padres de familia, conductores escolares y autoridades locales.

- **Pedagogía vivencial:** actividades prácticas en entornos reales de movilidad, reforzadas con material educativo.

- **Articulación institucional**: coordinación entre la Secretaría de Movilidad, las instituciones educativas y demás autoridades para garantizar coherencia y sostenibilidad.

La metodología se desarrollará en fases secuenciales que aseguran cobertura y efectividad:

**Sensibilización comunitaria**

- Ejecución de jornadas pedagógicas en vía pública con estudiantes, docentes y padres de familia.
- Campañas de comunicación y entrega de material didáctico.
- Promoción de valores de autocuidado y cultura vial.

**Capacitación de actores clave**

- Formación a gestores escolares de movilidad.
- Capacitación a conductores de transporte escolar en normatividad, seguridad y trato con menores.
- Entrenamiento en prácticas preventivas de tránsito.

**Implementación y acompañamiento**

- Aplicación de estrategias de movilidad segura en las instituciones educativas.
- Puesta en marcha de rutas escolares seguras y señalización de puntos de parada autorizados.
- Acompañamiento pedagógico y técnico durante la ejecución.

Cada una de estas actividades, garantizará la articulación con las entidades territoriales y el cumplimiento de los objetivos de sensibilización en movilidad y seguridad vial en la ciudad de Quibdó.

**Beneficiarios finales**

- Estudiantes de instituciones educativas urbanas del municipio de Quibdó, quienes contarán con entornos de movilidad más seguros.
- Docentes y directivos docentes, al fortalecer sus capacidades pedagógicas en educación vial.
- Padres y madres de familia, mediante la generación de confianza en el transporte escolar y la seguridad de sus hijos.
- Conductores de transporte escolar, con formación específica en normatividad de tránsito, trato con menores y conducción segura.
- Comunidad educativa y ciudadanía en general, al beneficiarse de una movilidad más organizada y con menos riesgos en el entorno escolar.

**Normatividad aplicable para la ejecución**

La implementación se desarrollará en cumplimiento de la normativa vigente en materia de tránsito, transporte y contratación estatal, entre la cual se destacan:

1. Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre, artículos relacionados con educación y seguridad vial.
2. Ley 1503 de 2011, que establece la promoción de la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía.
3. Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación, que incluye dentro de los fines de la educación la formación ciudadana y la promoción de valores para la convivencia.
4. Ley 1150 de 2007 y Ley 80 de 1993, junto con el Decreto 1082 de 2015 y sus modificatorios, que regulan la contratación pública en Colombia.
5. Resolución 1885 de 2015 del Ministerio de Transporte, por la cual se adopta el *Manual de Señalización Vial* y sus actualizaciones.
6. Política Nacional de Seguridad Vial 2022-2031, que establece lineamientos estratégicos para la movilidad segura.
7. Reglamentos y directrices de la Secretaría de Movilidad de Quibdó, aplicables al contexto urbano y escolar del municipio.

En el país existen una cantidad considerable de establecimientos comerciales que están en condiciones de suministrar los elementos que se requieren en el presente proceso, a continuación, se relaciona una lista de algunos de estos:

Con base en lo anterior a continuación se presentan algunas de las empresas que pueden prestar servicios de capacitación. Una vez revisado el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y Registro Único Empresarial RUES respecto a los contratos celebrados, se obtienen las firmas que están en capacidad de desarrollar contratos similares al proyecto.

A continuación, se presenta una muestra de algunos contratistas en el mercado:

| No | PROVEEDOR | NIT | OBSERVACION | MIPYMES |
|---|---|---|---|---|
| 1 | FUNDACION CORAZÓN PACÍFICO | 900.951.360 | | SI |
| 2 | FUNDACION DE SERVICIO SOCIAL FUNSERVISOC | 900.384.924 | | SI |
| 3 | FUNDACION AMOR Y VIDA F.A.V. | 900.326.335 | | SI |
| 4 | FUNDACION PODER CHOCO | 900.720.926 | | SI |
| 5 | FUNDACION CHOCO SOCIAL | 900.231.743 | | SI |
| 6 | FUNDACION PARA EL PROGRESO ECONOMICO Y SOCIAL DE LAS COMUNIDADES | 900.201.536 | RUP CANCELADO | - |
| 7 | FUNDACION CREANDO SUEÑOS Y ESPERANZA | 900.951.527 | | SI |
| 8 | FUNDACION AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCO | 900.806.659 | | SI |
| 9 | FUNDACION CHOCO ALEGRIA Y VIDA | 901.295.701 | | SI |
| 10 | FUNDACION OXIGENO | 900.389.073 | | SI |
| 11 | FUNDACION LA IGUALDAD ONG | 901.012.532 | | SI |
| 12 | FUNDACION PARA LA INTEGRACION SOCIAL Y EL DESARROLLO | 900.931.882 | | SI |
| 13 | FUNDACION SEMILLAS DE ESPERANZA PARA EL CHOCO | 900.134.832 | | SI |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 14 | FUNDACIÓN CUIDAR Y AMAR | 900.125.247 | | SI |
| 15 | FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR | 900.589.203 | | SI |
| 16 | FUNDACION DE DEPORTE, RECREACION Y CULTURA | 900.561.995 | Índice de liquidez menor a 1 | SI |
| 17 | FUNDACION NIÑEZ Y ADOLECENCIA | 900.548.374 | | SI |
| 18 | FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN SOCIAL DE LA INFANCIA DEL CHOCÓ | 901.060.777 | | SI |
| 19 | FUNDACION PRODESARROLLO DEL CHOCO | 900.542.760 | | SI |
| 20 | FUNDACION RENOVARTE COLOMBIA | 900.573.337 | | SI |
| 21 | FUNDACIÓN UN FUTURO VIABLE | 900.392.354 | | SI |
| 22 | CORPORACION PARA LA IGUALDAD Y EL DESARROLLO TERRITORIAL - CORPOIDEST | 901667801-4 | | SI |
| 23 | CORPORACION DE MUJERES HOMBRES Y ANCIANOS DE MUNICIPIO DE MEDELLIN - CORPOMHA | 900.065.271 | | SI |
| 24 | FUNDACION SOLTRANSVIAL | 900.816.881 | Certificado no disponible | - |
| 25 | PROYECTOS INVERGREEN S.A.S | 901.311.215-1 | NO TIENE RUP | SI |

De la muestra anterior de veinticinco (25) empresas para el análisis del sector, se tienen en cuenta veintiuno (21) de ellas toda vez que la empresa: FUNDACION PARA EL PROGRESO ECONOMICO Y SOCIAL DE LAS COMUNIDADES, presentan el Registro Único de Proponentes Cancelado. La empresa: FUNDACION DE DEPORTE, RECREACION Y CULTURA, tiene el Índice de Liquidez menor a 1. La empresa: FUNDACION SOLTRANSVIAL, presenta el certificado de Registro Único de Proponentes no disponible para consulta. La empresa: PROYECTOS INVERGREEN S.A.S, no tiene el Registro Único de Proponentes.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 referente a la participación de Mipymes en el sistema de compras públicas, es de indicar que la Entidad dentro del análisis de la muestra financiera evidenció que el **92%** de las empresas ostentan la calidad de Mipymes.

## C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

**Histórico otras entidades (públicas)**

| ITEM | NUMERO DE PROCESO | MODALIDAD | ENTIDAD | ACTIVIDAD | VALOR |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ISMC-ITTLP-015-2023 | Mínima cuantía | INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS | CAMPAÑA PLANES DE MOVILIDAD ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS | 32.134.760 |
| 2 | ESAL 004 2023 | Contratación régimen especial | INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO | AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN Y | 1.200.000.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | CAPACITACIÓN DE LOS PLANES DE MOVILIDAD ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO | |
| 3 | ESAL 003 2023 | Contratación régimen especial | INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO | AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO TRANSVERSAL DE MOVILIDAD ESCOLAR, FOMENTANDO EL USO RESPONSABLE DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, EN CORREGIMIENTOS DE JURISDICCIÓN DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO | 600.000.000 |
| 4 | IMC014202 | Mínima cuantía | GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA | REALIZAR ACCIONES CON EL FIN FOMENTAR UNA CULTURA VIAL SEGURA Y SOSTENIBLE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATICAS ATRAVES DE PLANES DE MOVILIDAD ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA | 74.952.540 |
| 5 | CM011-2023 | Concurso de méritos abierto | GOBERNACION DE NARIÑO | CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE MOVILIDAD ESCOLAR | 166.890.360 |

**Histórico de la entidad:**

| ITEM | NUMERO DE PROCESO | MODALIDAD | ENTIDAD | ACTIVIDAD | VALOR |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | MQ-CMA-002-2024 | Concurso de méritos abierto | ALCALDIA MUNICIPIO DE QUIBDO | CONTRATAR PERSONAL PROFESIONAL, TECNICO Y SUMINISTRO PARA LA FORMULACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MOVILIDAD ESCOLAR | 96.852.478 |

**Conclusión:** El presente proceso de selección, se adelantará mediante la modalidad de Concurso de Méritos regulado por la ley 1150 de 2007 artículo 2º numeral 3º y los artículos **2.2.1.2.1.3.1 y ss.**, del Decreto 1082 de 2015, modificados por el **artículo 2º** del Decreto 399 de 2021.

## D. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

Acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la circular No 002 de enero 31 de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información financiera debe estar actualizada. Por otra parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1° del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso.

Para realizar el análisis de los indicadores financieros y de organización, se tuvo en cuenta el sector de servicios. Código UNSPSC 86101700 Servicios de capacitación vocacional no – científica, Código UNSPSC 80101600 Gerencia de proyectos, Código UNSPSC 93141700 Cultura, Código UNSPSC

93141500 Desarrollo y servicios sociales. (Esta codificación se encuentra actualmente en la página del RUES).

A continuación, se analizan los indicadores con la información obtenida a través de consulta en la página web del Registro Único empresarial (RUES) y de la Superintendencia de Sociedades, siguiendo los lineamientos de Colombia compra eficiente.

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información, que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

Las siguientes son las empresas que se tuvieron en cuenta para el análisis de datos:

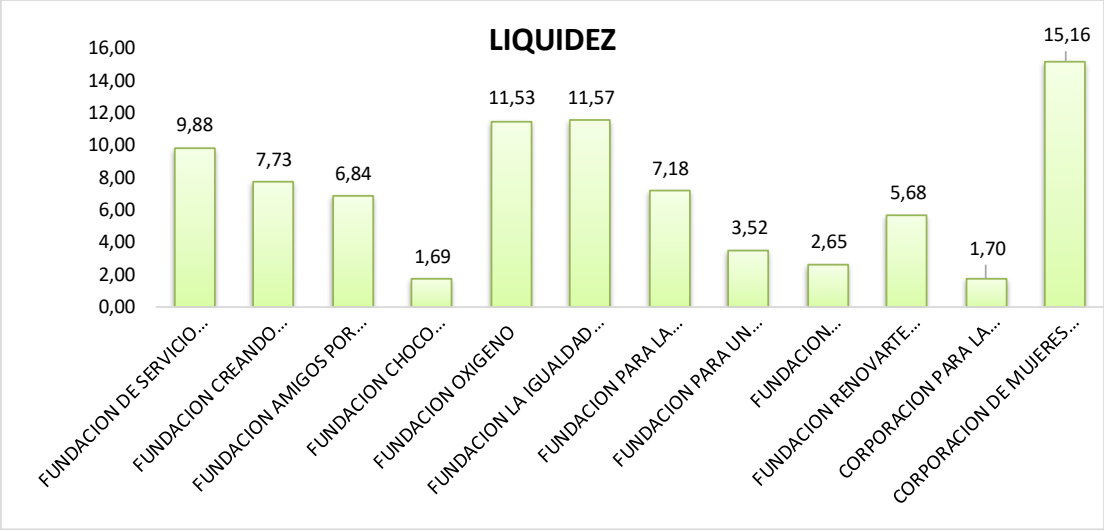
| No | PROVEEDOR | NIT | ACTIVO CORRIENTE | PASIVO CORRIENTE | ACTIVO TOTAL | PASIVO TOTAL | PATRIMONIO TOTAL | UTILIDAD OPERACIONAL | GASTOS DE INTERESES | CODIGO UNSPSC | FILTRO. SECTOR | FUENTE DE INFORMACION |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | FUNDACION CORAZÓN PACÍFICO | 900.951.360 | 64.560.000 | 788.150 | 101.490.000 | 788.150 | 100.701.850 | 60.407.198 | 901.522 | 86101700 93141700 93141500 | Servicios de capacitación vocacional no - científica / Cultura / Desarrollo y servicios sociales | RUES |
| 2 | FUNDACION DE SERVICIO SOCIAL FUNSERVISOC | 900.384.924 | 912.413.249 | 92.346.361 | 988.764.249 | 92.346.361 | 896.417.888 | 25.322.946 | 2.623.929 | 80101600 86101700 93141700 93141500 | Gerencia de proyectos / Servicios de capacitación vocacional no - científica / Cultura / Desarrollo y servicios sociales | RUES |
| 3 | FUNDACION AMOR Y VIDA F.A.V. | 900.326.335 | 805.772.091 | 2.542.000 | 967.353.217 | 35.043.400 | 932.309.817 | 336.931.899 | 2.789.240 | 80101600 86101700 93141700 93141500 | Gerencia de proyectos / Servicios de capacitación vocacional no - científica / Cultura / Desarrollo y servicios sociales | RUES |
| 4 | FUNDACION PODER CHOCO | 900.720.926 | 705.405.732 | 7.912.000 | 1.097.906.348 | 11.592.000 | 1.086.314.348 | 170.384.388 | 214.500 | 80101600 86101700 93141700 93141500 | Gerencia de proyectos / Servicios de capacitación vocacional no - científica / Cultura / Desarrollo y servicios sociales | RUES |
| 5 | FUNDACION CHOCO SOCIAL | 900.231.743 | 1.409.961.977 | 32.961.778 | 1.675.363.282 | 230.061.778 | 1.445.301.504 | 7.409.622 | 950.320 | 86101700 80101600 | Servicios de capacitacion vocacional no científica / Gerencia de proyectos | RUES |
| 6 | FUNDACION CREANDO SUEÑOS Y ESPERANZA | 900.951.527 | 34.795.327 | 4.500.000 | 119.245.827 | 4.500.000 | 114.745.827 | 6.703.022 | 3.651.151 | 80101600 93141700 93141500 | Gerencia de proyectos / Cultura / Desarrollo y servicios sociales | RUES |
| 7 | FUNDACION AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCO | 900.806.659 | 100.960.125 | 14.754.250 | 444.851.414 | 14.754.250 | 430.097.164 | 119.363.898 | 621.545 | 80101600 86101700 93141700 93141500 | Gerencia de proyectos / Servicios de capacitación vocacional no - científica / Cultura / Desarrollo y servicios sociales | RUES |
| 8 | FUNDACION CHOCO ALEGRIA Y VIDA | 901.295.701 | 1.292.822.348 | 763.550.602 | 1.307.514.478 | 763.550.602 | 543.963.876 | 87.048.134 | 14.900 | 86101700 80101600 | Servicios de capacitacion vocacional no científica / Gerencia de proyectos | RUES |
| 9 | FUNDACION OXIGENO | 900.389.073 | 3.273.636.360 | 284.007.843 | 3.429.096.089 | 284.007.843 | 3.145.088.246 | 863.461.179 | 1.449.389 | 86101700 80101600 | Servicios de capacitacion vocacional no científica / Gerencia de proyectos | RUES |
| 10 | FUNDACION LA IGUALDAD ONG | 901.012.532 | 83.406.231 | 7.209.908 | 361.934.390 | 7.209.908 | 354.724.482 | 66.742.295 | 63.000 | 86101700 80101600 | Servicios de capacitacion vocacional no científica / Gerencia de proyectos | RUES |
| 11 | FUNDACION PARA LA INTEGRACION SOCIAL Y EL DESARROLLO | 900.931.882 | 4.352.824.417 | 606.497.492 | 4.473.761.158 | 606.497.492 | 3.867.263.666 | 513.173.666 | 2.578.000 | 86101700 80101600 | Servicios de capacitacion vocacional no científica / Gerencia de proyectos | RUES |
| 12 | FUNDACION SEMILLAS DE ESPERANZA PARA EL CHOCO | 900.134.832 | 864.387.535 | 50.000 | 945.697.635 | 50.000 | 945.647.635 | 27.833.466 | 0 | 80101600 86101700 93141700 93141500 | Gerencia de proyectos / Servicios de capacitación vocacional no - científica / Cultura / Desarrollo y servicios sociales | RUES |
| 13 | FUNDACIÓN CUIDAR Y AMAR | 900.125.247 | 5.254.146.693 | 102.411.200 | 5.962.751.933 | 463.344.715 | 5.499.407.218 | 2.550.828.180 | 90.925.181 | 86101700 80101600 | Servicios de capacitacion vocacional no científica / Gerencia de proyectos | RUES |
| 14 | FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR | 900.589.203 | 3.766.677.819 | 1.069.744.635 | 4.407.722.819 | 3.696.186.728 | 711.536.091 | 474.061.641 | 0 | 86101700 80101600 | Servicios de capacitacion vocacional no científica / Gerencia de proyectos | RUES |
| 15 | FUNDACION NIÑEZ Y ADOLECENCIA | 900.548.374 | 1.191.742.600 | 21.437.000 | 2.285.769.700 | 21.437.000 | 2.264.332.700 | 177.993.623 | 6.548.900 | 86101700 80101600 | Servicios de capacitacion vocacional no científica / Gerencia de proyectos | RUES |
| 16 | FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN SOCIAL DE LA INFANCIA DEL CHOCÓ | 901.060.777 | 480.256.624 | 4.350.000 | 926.739.226 | 4.350.000 | 922.389.226 | 48.006.800 | 180.000 | 80101600 86101700 93141700 93141500 | Gerencia de proyectos / Servicios de capacitación vocacional no - científica / Cultura / Desarrollo y servicios sociales | RUES |
| 17 | FUNDACION PRODESARROLLO DEL CHOCO | 900.542.760 | 124.436.546 | 46.964.268 | 175.236.546 | 46.964.268 | 128.272.278 | 19.134.777 | 1.136.426 | 86101700 93141500 | Servicios de capacitación vocacional no - científica / Desarrollo y servicios sociales | RUES |
| 18 | FUNDACION RENOVARTE COLOMBIA | 900.573.337 | 334.044.205 | 58.812.879 | 418.598.858 | 58.812.879 | 359.785.979 | 480.464.171 | 7.845.036 | 80101600 86101700 93141700 93141500 | Gerencia de proyectos / Servicios de capacitación vocacional no - científica / Cultura / Desarrollo y servicios sociales | RUES |
| 19 | FUNDACIÓN UN FUTURO VIABLE | 900.392.354 | 1.303.464.000 | 2.710.000 | 1.319.694.000 | 1.266.334.000 | 53.360.000 | 39.840.000 | 9.564.000 | 80101600 93141700 93141500 | Gerencia de proyectos / Cultura / Desarrollo y servicios sociales | RUES |
| 20 | CORPORACION PARA LA IGUALDAD Y EL DESARROLLO TERRITORIAL - CORPOIDEST | 901667801-4 | 176.127.876 | 103.583.876 | 203.583.876 | 103.583.876 | 100.000.000 | 11.621.110 | 0 | 80101600 | Gerencia de proyectos | RUES |
| 21 | CORPORACION DE MUJERES HOMBRES Y ANCIANOS DE MUNICIPIO DE MEDELLIN - CORPOMHA | 900.065.271 | 252.265.031 | 16.637.000 | 324.998.131 | 16.637.000 | 308.361.131 | 21.230.125 | 0 | 80101600 86101700 93141700 93141500 | Gerencia de proyectos / Servicios de capacitación vocacional no - científica / Cultura / Desarrollo y servicios sociales | RUES |

De la anterior muestra se eliminaron empresas con indicadores atípicos: Liquidez: 42.78, 51.30, 55.59, 81.91, 89.16, 110.40, 316.98, 480.98, 17.287.75. Endeudamiento: 0.01%, 0.47%, 0.78%, 0.94%, 83.86%, 95.96%. Razón de cobertura de intereses de: 1.84, 120.80, 192.04, 199.06, 266.70, 595.74, 794.33, 1.059.40, 5.842.16 veces e indeterminado (4). Rentabilidad del Patrimonio: 0.51%, 2.82%, 2.94%, 133.54%. Rentabilidad del Activo: 0.44%, 2.56%, 2.94%, 114.78%. Los cuales distorsiona la muestra base para determinar los indicadores.

La información que a continuación se anexa, sirvió de base para el cálculo de los indicadores de los posibles oferentes identificados en el estudio del sector.

**INDICE DE LIQUIDEZ**

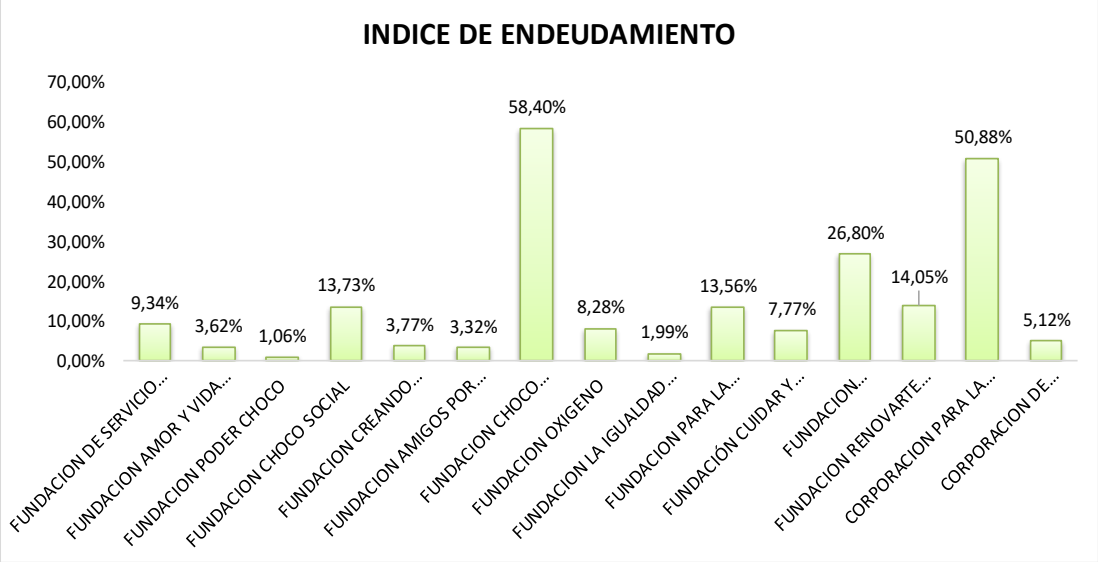
| No | PROVEEDOR | ACTIVO CORRIENTE | PASIVO CORRIENTE | LIQUIDEZ |
|---|---|---|---|---|
| 1 | FUNDACION DE SERVICIO SOCIAL FUNSERVISOC | 912.413.249 | 92.346.361 | 9,88 |
| 2 | FUNDACION CREANDO SUEÑOS Y ESPERANZA | 34.795.327 | 4.500.000 | 7,73 |
| 3 | FUNDACION AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCO | 100.960.125 | 14.754.250 | 6,84 |
| 4 | FUNDACION CHOCO ALEGRIA Y VIDA | 1.292.822.348 | 763.550.602 | 1,69 |
| 5 | FUNDACION OXIGENO | 3.273.636.360 | 284.007.843 | 11,53 |
| 6 | FUNDACION LA IGUALDAD ONG | 83.406.231 | 7.209.908 | 11,57 |
| 7 | FUNDACION PARA LA INTEGRACION SOCIAL Y EL DESARROLLO | 4.352.824.417 | 606.497.492 | 7,18 |
| 8 | FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR | 3.766.677.819 | 1.069.744.635 | 3,52 |
| 9 | FUNDACION PRODESARROLLO DEL CHOCO | 124.436.546 | 46.964.268 | 2,65 |
| 10 | FUNDACION RENOVARTE COLOMBIA | 334.044.205 | 58.812.879 | 5,68 |
| 11 | CORPORACION PARA LA IGUALDAD Y EL DESARROLLO TERRITORIAL - CORPOIDEST | 176.127.876 | 103.583.876 | 1,70 |
| 12 | CORPORACION DE MUJERES HOMBRES Y ANCIANOS DE MUNICIPIO DE MEDELLIN - CORPOMHA | 252.265.031 | 16.637.000 | 15,16 |



**Índice de Liquidez:** El Límite Inferior del **Indicador de liquidez** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es de 1.69, indicando que esta actividad económica cuenta 1.69 pesos de activo por cada peso de pasivo asumido, lo que se puede considerar como una relación sólida; acorde a lo anterior, se determina el índice de liquidez en 1.69, el cual se ajusta a **1.5.**

**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**

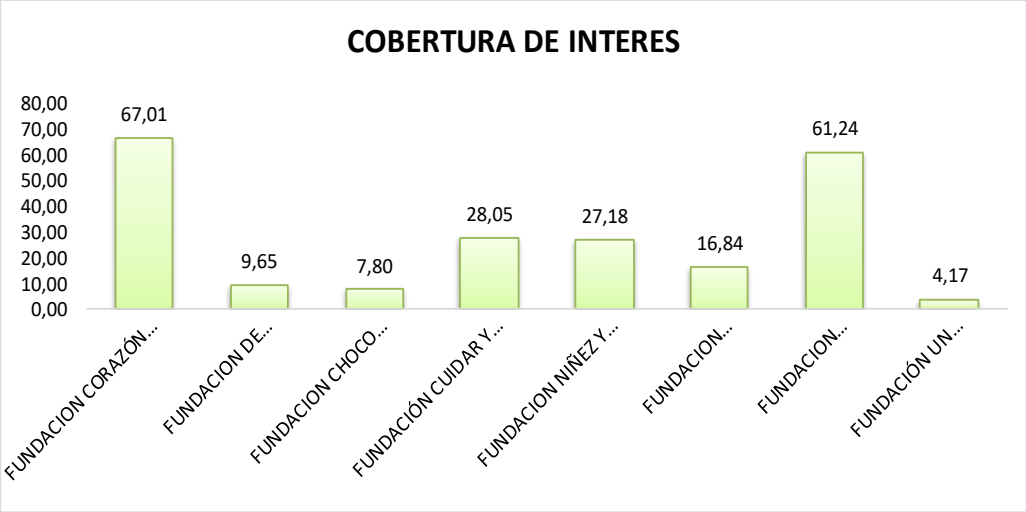
| No | PROVEEDOR | ACTIVO TOTAL | PASIVO TOTAL | INDICE DE ENDEUDAMIENTO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | FUNDACION DE SERVICIO SOCIAL FUNSERVISOC | 988.764.249 | 92.346.361 | 9,34% |
| 2 | FUNDACION AMOR Y VIDA F.A.V. | 967.353.217 | 35.043.400 | 3,62% |
| 3 | FUNDACION PODER CHOCO | 1.097.906.348 | 11.592.000 | 1,06% |
| 4 | FUNDACION CHOCO SOCIAL | 1.675.363.282 | 230.061.778 | 13,73% |
| 5 | FUNDACION CREANDO SUEÑOS Y ESPERANZA | 119.245.827 | 4.500.000 | 3,77% |
| 6 | FUNDACION AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCO | 444.851.414 | 14.754.250 | 3,32% |
| 7 | FUNDACION CHOCO ALEGRIA Y VIDA | 1.307.514.478 | 763.550.602 | 58,40% |
| 8 | FUNDACION OXIGENO | 3.429.096.089 | 284.007.843 | 8,28% |
| 9 | FUNDACION LA IGUALDAD ONG | 361.934.390 | 7.209.908 | 1,99% |
| 10 | FUNDACION PARA LA INTEGRACION SOCIAL Y EL DESARROLLO | 4.473.761.158 | 606.497.492 | 13,56% |
| 11 | FUNDACIÓN CUIDAR Y AMAR | 5.962.751.933 | 463.344.715 | 7,77% |
| 12 | FUNDACION PRODESARROLLO DEL CHOCO | 175.236.546 | 46.964.268 | 26,80% |
| 13 | FUNDACION RENOVARTE COLOMBIA | 418.598.858 | 58.812.879 | 14,05% |
| 14 | CORPORACION PARA LA IGUALDAD Y EL DESARROLLO TERRITORIAL - CORPOIDEST | 203.583.876 | 103.583.876 | 50,88% |
| 15 | CORPORACION DE MUJERES HOMBRES Y ANCIANOS DE MUNICIPIO DE MEDELLIN - CORPOMHA | 324.998.131 | 16.637.000 | 5,12% |



**Índice de Endeudamiento:** El Limite Superior del **Indicador de Endeudamiento** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 58.40%, acorde a lo anterior y con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferentes, se determina el índice de Endeudamiento en **60%.**

**INDICE DE RAZON DE COBERTURA DE INTERESES**

| No | PROVEEDOR | UTILIDAD OPERACIONAL | GASTOS DE INTERESES | COBERTURA DE INTERES |
|---|---|---|---|---|
| 1 | FUNDACION CORAZÓN PACÍFICO | 60.407.198 | 901.522 | 67,01 |
| 2 | FUNDACION DE SERVICIO SOCIAL FUNSERVISOC | 25.322.946 | 2.623.929 | 9,65 |
| 3 | FUNDACION CHOCO SOCIAL | 7.409.622 | 950.320 | 7,80 |
| 4 | FUNDACIÓN CUIDAR Y AMAR | 2.550.828.180 | 90.925.181 | 28,05 |
| 5 | FUNDACION NIÑEZ Y ADOLECENCIA | 177.993.623 | 6.548.900 | 27,18 |
| 6 | FUNDACION PRODESARROLLO DEL CHOCO | 19.134.777 | 1.136.426 | 16,84 |
| 7 | FUNDACION RENOVARTE COLOMBIA | 480.464.171 | 7.845.036 | 61,24 |
| 8 | FUNDACIÓN UN FUTURO VIABLE | 39.840.000 | 9.564.000 | 4,17 |

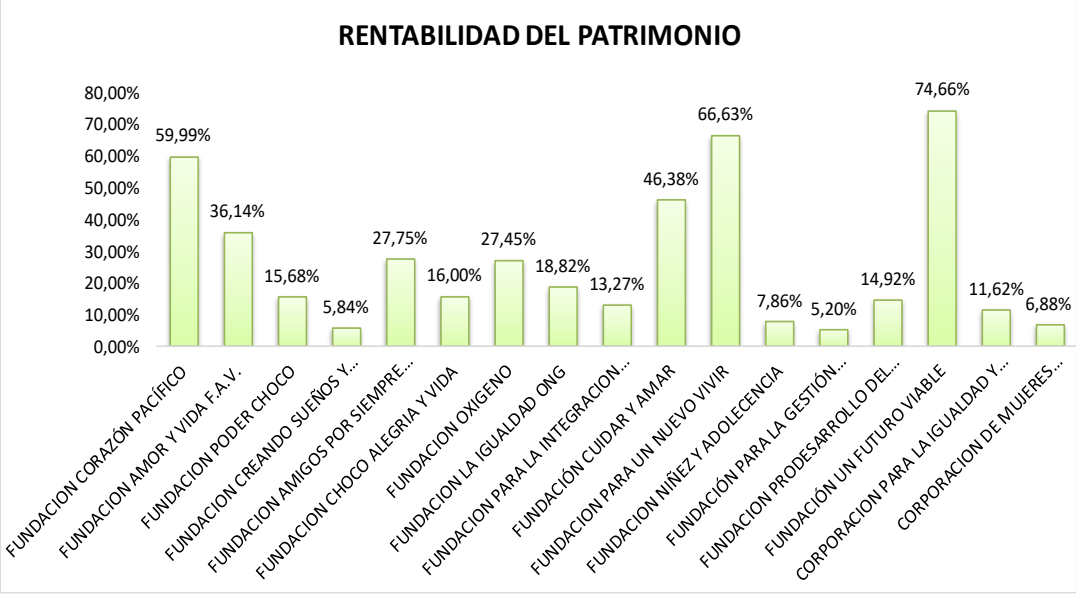



**Razón de cobertura de Intereses**: Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar gastos financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.

**Razón de cobertura de intereses:** El Límite inferior del **Indicador de Razón de cobertura de Intereses** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es de 4.17, acorde a lo anterior y con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferentes, se determina el índice de Razón de Cobertura en **2.**

## INDICE DE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

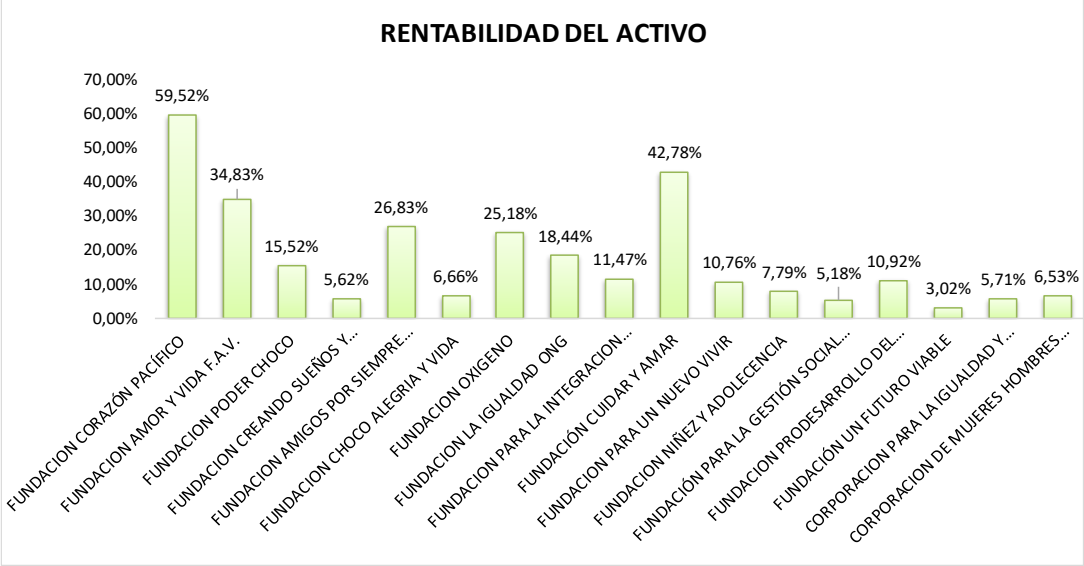
| No | PROVEEDOR | PATRIMONIO TOTAL | UTILIDAD OPERACIONAL | RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | FUNDACION CORAZÓN PACÍFICO | 100.701.850 | 60.407.198 | 59,99% |
| 2 | FUNDACION AMOR Y VIDA F.A.V. | 932.309.817 | 336.931.899 | 36,14% |
| 3 | FUNDACION PODER CHOCO | 1.086.314.348 | 170.384.388 | 15,68% |
| 4 | FUNDACION CREANDO SUEÑOS Y ESPERANZA | 114.745.827 | 6.703.022 | 5,84% |
| 5 | FUNDACION AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCO | 430.097.164 | 119.363.898 | 27,75% |
| 6 | FUNDACION CHOCO ALEGRIA Y VIDA | 543.963.876 | 87.048.134 | 16,00% |
| 7 | FUNDACION OXIGENO | 3.145.088.246 | 863.461.179 | 27,45% |
| 8 | FUNDACION LA IGUALDAD ONG | 354.724.482 | 66.742.295 | 18,82% |
| 9 | FUNDACION PARA LA INTEGRACION SOCIAL Y EL DESARROLLO | 3.867.263.666 | 513.173.666 | 13,27% |
| 10 | FUNDACIÓN CUIDAR Y AMAR | 5.499.407.218 | 2.550.828.180 | 46,38% |
| 11 | FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR | 711.536.091 | 474.061.641 | 66,63% |
| 12 | FUNDACION NIÑEZ Y ADOLECENCIA | 2.264.332.700 | 177.993.623 | 7,86% |
| 13 | FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN SOCIAL DE LA INFANCIA DEL CHOCÓ | 922.389.226 | 48.006.800 | 5,20% |
| 14 | FUNDACION PRODESARROLLO DEL CHOCO | 128.272.278 | 19.134.777 | 14,92% |
| 15 | FUNDACIÓN UN FUTURO VIABLE | 53.360.000 | 39.840.000 | 74,66% |
| 16 | CORPORACION PARA LA IGUALDAD Y EL DESARROLLO TERRITORIAL - CORPOIDEST | 100.000.000 | 11.621.110 | 11,62% |
| 17 | CORPORACION DE MUJERES HOMBRES Y ANCIANOS DE MUNICIPIO DE MEDELLIN - CORPOMHA | 308.361.131 | 21.230.125 | 6,88% |



**Rentabilidad del Patrimonio:** El Límite inferior del **Indicador de Rentabilidad del Patrimonio** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 5.20%, acorde a lo anterior y con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferentes, se determina el índice de Rentabilidad del Patrimonio en **4%.**

**INDICE DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO**

| No | PROVEEDOR | ACTIVO TOTAL | UTILIDAD OPERACIONAL | RENTABILIDAD DEL ACTIVO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | FUNDACION CORAZÓN PACÍFICO | 101.490.000 | 60.407.198 | 59,52% |
| 2 | FUNDACION AMOR Y VIDA F.A.V. | 967.353.217 | 336.931.899 | 34,83% |
| 3 | FUNDACION PODER CHOCO | 1.097.906.348 | 170.384.388 | 15,52% |
| 4 | FUNDACION CREANDO SUEÑOS Y ESPERANZA | 119.245.827 | 6.703.022 | 5,62% |
| 5 | FUNDACION AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCO | 444.851.414 | 119.363.898 | 26,83% |
| 6 | FUNDACION CHOCO ALEGRIA Y VIDA | 1.307.514.478 | 87.048.134 | 6,66% |
| 7 | FUNDACION OXIGENO | 3.429.096.089 | 863.461.179 | 25,18% |
| 8 | FUNDACION LA IGUALDAD ONG | 361.934.390 | 66.742.295 | 18,44% |
| 9 | FUNDACION PARA LA INTEGRACION SOCIAL Y EL DESARROLLO | 4.473.761.158 | 513.173.666 | 11,47% |
| 10 | FUNDACIÓN CUIDAR Y AMAR | 5.962.751.933 | 2.550.828.180 | 42,78% |
| 11 | FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR | 4.407.722.819 | 474.061.641 | 10,76% |
| 12 | FUNDACION NIÑEZ Y ADOLECENCIA | 2.285.769.700 | 177.993.623 | 7,79% |
| 13 | FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN SOCIAL DE LA INFANCIA DEL CHOCÓ | 926.739.226 | 48.006.800 | 5,18% |
| 14 | FUNDACION PRODESARROLLO DEL CHOCO | 175.236.546 | 19.134.777 | 10,92% |
| 15 | FUNDACIÓN UN FUTURO VIABLE | 1.319.694.000 | 39.840.000 | 3,02% |
| 16 | CORPORACION PARA LA IGUALDAD Y EL DESARROLLO TERRITORIAL - CORPOIDEST | 203.583.876 | 11.621.110 | 5,71% |
| 17 | CORPORACION DE MUJERES HOMBRES Y ANCIANOS DE MUNICIPIO DE MEDELLIN - CORPOMHA | 324.998.131 | 21.230.125 | 6,53% |

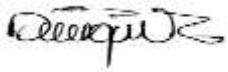
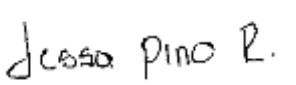



**Rentabilidad del Activo:** El Límite inferior del **Indicador de Rentabilidad del Activo** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 3.02%, acorde a lo anterior, se determina el índice de Rentabilidad del Activo en 3.02, el cual se ajusta a **3%.**

Teniendo en cuenta la muestra de la anterior información y, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se determina que la capacidad financiera y de organización para el presente proceso es la siguiente:

| INDICADOR | FORMULA | MARGEN SOLICITADO |
|---|---|---|
| Liquidez | Activo corriente / Pasivo corriente. | Mayor o igual a 1.5 |
| Nivel de endeudamiento | Pasivo total / Activo total. | Menor o igual a 60% |
| Razón de Cobertura de intereses | Utilidad Operacional / Gastos de intereses. | Mayor o igual a 2 |
| Rentabilidad del Patrimonio | Utilidad Operacional / Patrimonio. | Mayor o igual a 4% |
| Rentabilidad del Activo | Utilidad Operacional / Activo Total. | Mayor o igual a 3% |

**JESSA HAYLE PINO RIOS**
**Secretaria de Tránsito y movilidad**

| | | |
|---|---|---|
| Proyecto: Natalia Andrea Donado | Revisó: Doris Antonia Aguilar P. | V/Bueno: Jessa Hayle Pino Rios |
| Cargo: Contratista | Cargo: Contratista | Cargo: Secretaria de Movilidad |
| Dependencia: Secretaria General | Dependencia: Secretaria General | Dependencia: Secretaría de movilidd |
| Firma:  | Firma:  | Firma:  |

Los firmantes que hemos revisado el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposicionessales leg vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presenamos para firma.